

26j.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

---

FACULTAD DE DERECHO

**" TRASCENDENCIA DE LA INTEGRACION  
ECONOMICA, EN LATINOAMERICA, A EFECTO  
DE LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIDO  
EN LA REGION "**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A :  
**ALFREDO M. ALATORRE GOMEZ**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	Pág.
Introducción - - - - -	2
Cap. I.- ANTECEDENTES HISTORICOS	
I.1 Europa y Otros Continentes	9
I.2 América Latina (Simón Bolívar) - - - - -	27
Cap. II.- PROBLEMÁTICA GENERAL DE LA REGION	
II.1 Aspecto Económico - - - -	33
II.2 Aspecto Político - - - -	41
II.3 Aspecto Socio-Cultural -	46
Cap. III.- LA INTEGRACION ECONOMICA	
III.1 Concepto - - - - -	54
III.2 Trascendencia - - - - -	59
III.3 Fines - - - - -	62
III.4 El caso de México y el GATT - - - - -	68

Cap. IV.-	PRINCIPALES ORGANISMOS DE INTEGRACION LATINOAMERICANA, EL SISTEMA DE INTEGRACION LATINOAMERICANO, OTRAS Y EL BID.	
IV.1	Planteamiento General - -	86
IV.2	Funciones y Logros - - -	90
Cap. V.-	POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA ECONOMICA DE LA REGION	
V.1	Intercambio Comercial - -	109
V.2	Deuda Externa - - - - -	112
V.3	Diversas Formas de Cooperación Regional - - - - -	117
Cap. VI.-	CONCLUSIONES - - - - -	124
BIBLIOGRAFIA		
	Obras Por Autores, consultadas - - - - -	128
	Revistas Consultadas y Obras Diversas - - - - -	130
	Notas Periodísticas - - -	131

"TRASCENDENCIA DE LA INTEGRACION ECONOMICA EN LATINOAMERICA,  
A EFECTO DE LOGRAR UN DESARROLLO SOSTENIDO EN LA REGION"

Este trabajo se realizó en  
el Seminario de Estudios  
Jurídico-Económicos de la  
Facultad de Derecho en la  
Universidad Nacional Autó-  
noma de México.

## I N T R O D U C C I O N

En el presente trabajo, se plantea la tésis sobre la necesidad de que se cree una verdadera Integración - en América Latina, la cual debe abarcar los siguientes aspectos: Económico, Jurídico y Socio-Cultural, no obstante que este trabajo se enfoca básicamente a lo jurídico-económico ya que lo que se pretende atrvés del proceso integrador es lograr un desarrollo economico que sea sostenido en la región. Desarrollo que no se ha alcanzado en los países latinameric-- nos de manera continua, y cuando éste se ha presentado ha sido mas bien eventual y por lo tanto no sostenido.

Lo anterior nos plantea la pregunta referida a cómo debemos actuar en la región para poder romper los -- vínculos de dependencia hasta ahora permanentes que tenemos en relación con los grandes países del mundo. Hay que tener en consideración que a toda problemática hay que plantearle posibles soluciones así como - alternativas viables de solución, las cuales si son debidamente llevadas a la práctica deberán garanti-- zar la solución del problema que se desee resolver, siempre y cuando éstas posibles soluciones sean planteadas y puestas en práctica de manera adecuada, ya que de no ser así la grave problemática que aqueje a la región verá mas lejanas sus posibilidades de solución.

Así tenemos, que en lo que podríamos llamar la dicotomía existencial de América Latina, hay a nuestra consideración dos aspectos fundamentales; el dejar que el curso de las cosas y los acontecimientos sigan como hasta ahora siendo nosotros mas que actores espectadores pasivos y esperando que las soluciones vengan o se den fuera de la región; o en su caso, actuar con decisión para así decidir y resolver sobre nuestro propio destino. Destino de millones de latinoamericanos que día a día buscan lo mas común, lógico y legítimo en el ser humano: el bienestar de sí, de su familia y sociedad. Bienestar que se ha visto deteriorado en cuanto a que, como veremos en este trabajo, conforme pasa el tiempo la región se ve de manera sistemática cada vez mas afectada por el desempleo, la baja productividad e inversión, así mismo se padecen de una inflación incontrolada entre otros aspectos que veremos mas adelante. Lo anterior genera una grave inestabilidad social lo cual viene a romper la armonía entre los gobiernos y sociedades latinoamericanas, también es muy notorio en la zona el acrecentamiento de las diferencias entre las clases sociales. Los aspectos anteriores vienen a incidir de manera importante en forma negativa, en las democracias latinoamericanas así como en otras Instituciones que veremos mas adelante.

La problemática que aqueja a la región de sí es muy compleja, y querer hacer un estudio detallado en este trabajo nos llevaría una cantidad enorme en tiempo, espacio para desarrollarlo e investigación, ya que al tratar el tema de Integración inciden en estos aspectos discímbolos como: Derecho Internacional Público, Derecho Económico, Ciencia Política, Teoría Económica, con sus consecuentes subtemas, algunos de ellos de un alto grado de especialidad como el referido a la Deuda Externa. Por lo anterior hemos optado por tratar los temas que se relacionan con la Integración que a nuestra consideración, son mas importantes en el desarrollo de este trabajo, no asumiendo un estudio profundo por lo mencionado anteriormente, pero sin pasarlos por alto toda vez que de ser así, el presente trabajo quedaría incompleto por lo que se refiere a sus aspectos fundamentales.

El presente trabajo tiene dos objetivos fundamentales como meta a alcanzar una vez concluido éste:

- a) Detectar la problemática general y actual de América Latina;
- b) Aportar posibles elementos para la solución de dicha problemática, considerando las posibilidades jurídico-económicas que existen entre otros aspectos.

A pesar de que los estudios sobre Integración Latinoamericana datan de la postguerra, y dicha Integración no se haya podido llevar a cabo como se verá mas adelante, éste tema se actualiza dada la difícil situación que prevalece en la región y que ha forzado a -- los principales gobiernos de la zona a reunirse para buscar soluciones conjuntas para salir de círculos vi ciosos como el de la Deuda Externa cuyo monto ha incrementádose a pesar del alto servicio que se paga por la misma. Ese problema y muchos otros han alcanzado dimensiones incommensurables que como se verá mas ad lante ponen en juego en la mayoría de los países de la zona conceptos tan importantes como el de soberanía e independencia.

Los países latinoamericanos se han dado cuenta de la necesidad de que exista entre ellos unidad, coordinación y organización para la solución de sus problemas en virtud de que su desunión o desintegración les ha hecho vulnerables ante las potencias económicas del mundo quienes se encuentran organizadas para proteger sus intereses, y condicionando a los países subdesarrollados en virtud del flujo de capitales, así como por medio del incremento de intereses y otros aspectos que se verán. A lo anterior hay que agregar el -- marcado proteccionismo comercial practicado por países de alto desarrollo económico, vieniendo todo lo anterior a deteriorar el nivel de vida de los la---

latinoamericanos a pesar de que éstos realicen un mayor esfuerzo por lo que se refiere a su productividad, -- productividad que no se refleja de manera positiva en las sociedades de la zona.

La compleja problemática planteada en términos generales, podría implicar en un momento dado y en última instancia, la alteración del orden internacional, de manera violenta inclusive. Por eso consideramos que se deben buscar soluciones preventivas y pacíficas -- dentro del Derecho como agente transformador y la razón.

Visto lo anterior, la Integración de América Latina es entonces mas que una fórmula, la necesidad de la creación de una Institución normada por el Derecho, con la participación básica de los países latinoamericanos a efecto de unirse, coordinarse, negociar y poder crecer, mediante el proceso que planteamos en el trayecto de éste trabajo.

La desintegración nos afecta a todos los latinoamericanos de manera directa o indirecta, dada su dimensión política, económica y social, tanto en aspectos individuales como el psicológico y generales como el regional, así mismo es de considerarse que la Integración, en muchos países y continentes como el europeo ha respondido de manera positiva para solucionar problemas similares a los que afectan a Latinoamérica, pero tomando en cuenta las diferencias específicas y

generales como son las referidas a: tiempo, cultura y diversas circunstancias.

Para concluir, mencionaremos que la Integración de América Latina es un camino que se inició ya hace algún tiempo, y que entre sus avances y retrocesos se ha adquirido una experiencia de gran valor la cual - debe ser empleada. Que si bien es cierto, que en el pasado no maduró, se debió básicamente a las circunstancias que prevalecían en los planos regional e internacional, circunstancias que han cambiado y han puesto de manifiesto la inminente necesidad de integrar a los países de la región y prueba de ello viene a ser las reuniones entre presidentes, cancilleres, y ministros latinoamericanos, realizadas y por realizarse en diversos puntos de la región, lo que demuestra la existencia de un aspecto básico para su realización que es la voluntad política, toda vez -- que se sabe que existen posibilidades físicas y jurídicas para realizarla, producto de las experiencias del pasado que tienden a desarrollar y perfeccionar esta Institución.

## CAPITULO I

### I.- ANTECEDENTES HISTORICOS

#### I.1 EUROPA Y OTROS CONTINENTES

#### I.2 AMERICA LATINA (SIMON BOLIVAR)

## CAPITULO I

## ANTECEDENTES HISTORICOS

## I.1 EUROPA Y OTROS CONTINENTES

Iniciaremos este trabajo de investigación, planteando lo referente a los antecedentes históricos sobre el tema de la Integración, y las formas en que ha sido presente en los diferentes pueblos y países del mundo, así encontramos en primer término que los procesos integracionistas tienen antecedentes remotos en la historia, como es el caso de la llamada anfitionía la cual consistía en una confederación de ciudades griegas establecidas alrededor de un santuario y presidida por un consejo formado con delegados de las mismas. Habiendo sido famosas en la historia las anfitionías de Delos y Delfos. (1)

Europa Occidental.

Los motivos en virtud de los cuales se han llevado a cabo los procesos de integración a través del devenir histórico han sido muy diversos; económicos, políticos, así como de seguridad, "Encontramos que la integración europea obedece fundamentalmente a motivos de

(1) Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana Tomo I, 1a. Edición, Buenos Aires p.71. 1968

seguridad, seguridad contra el creciente poderío de la Unión Soviética, y seguridad en su seno mismo al ligar económicamente a Francia con Alemania que en menos de 70 años habían tenido tres conflictos bélicos".

"Dicho sea de paso, quienes recuerdan solo la guerra - de Prusia contra Francia en 1870 y de los países aliados contra las potencias centrales en 1914 y finalmente la conflagración de 1939 desencadenada por la Alemania de Hitler y que ven los grandes sufrimientos de -- Francia, olviden que Francia anteriormente siempre fue el gran agresor" (2).

#### Italia

El autor citado, menciona que Italia se incorpora para que dentro de una comunidad tan grande como la europea se resolvieran los problemas que Italia por sí sola no podía confrontar. Problemas que en un contexto mas amplio se reducían en escala, a saber: la iglesia, ya -- que dentro de Italia es un Estado dentro de un Estado; resolver lo relativo al problema de mas de dos millones de desempleados y de los muchísimos millones de empleados marginales, por último, la presencia del voto comunista.

(2) De Olloqui José Juan, Revista Jurídica de Comercio Internacional y Arbitraje Comercial Internacional. IMCE. Octubre-Diciembre de 1985. p.p 4 a 27

Recuérdese que Italia siempre ha sido la mayor de las medianas potencias o la mas pequeña de las -- grandes potencias según se le quiera ver. Sin embargo, un país de gente tan bien dotada con un pasado tan glorioso que le permitió ser maestra o dueña del mundo civilizado se integró a la cruzada de la integración europea con entusiasmo, tratando de olvidar su pésima actuación en la segunda guerra y, lo que tanto se ha dicho de ellos, de que es un país con vicios públicos y virtudes privadas. Italia tiene un producto nacional bruto menor que Inglaterra en una cuarta parte (47 vs 347), y un ingreso per cápita aproximadamente una tercera parte mas bajo que el de esta. Por esas y otras razones aún no se sienta en la misma mesa que Inglaterra.

#### Benelux

El autor citado - José Juan de Olloqui - menciona que Bélgica y Luxemburgo pactaron una unión aduanal y monetaria desde la década de los veinte y después de la invasión alemana sus dirigentes - exiliados en Londres convinieron en tratar de hacer una unión de tipo económico mas amplia que incluyera a Holanda de ser posible.

En la última guerra estos tres países padecieron mucho por la ocupación alemana y aún el resentimiento no lo superan, no obstante la afinidad de los holandeses <sup>en</sup> cierta medida con los alema--

nes. Por otra parte, si se toma en cuenta que estos países en cualquier guerra quedan en medio, es obvio que veían también con gran entusiasmo la unión de -- Francia con Alemania y con ellos mismos.

En 1950 Jean Monnet y Robert Schuman crearon la comunidad del acero y del carbón apoyados por Alcide de Gasperi y Konrad Adenauer los dos últimos primer ministro de Italia y canciller de Alemania Federal respectivamente, los cuatro con la misma estructura mental respecto al futuro de Europa.

Tanto Holanda como Bélgica fueron naciones imperialistas con enormes posesiones, muy por encima de sus posibilidades reales y salvo la excepción de Portugal, no se puede pensar en ningún otro caso semejante, puesto que España, Inglaterra y Francia siempre han sido en alguna medida potencias, por contar con mayor población, poderío militar y económico, pero los de Benelux son países sólidos y prósperos.

#### Gran Bretaña

El doctor De Olloqui citado, menciona que la Gran Bretaña es la oveja negra de la comunidad europea de naciones.

El papel que juega Gran Bretaña en el conjunto de naciones que integran la comunidad económica euro--

pea es ambivalente: por una parte esta su antecedente de super potencia y su enorme experiencia diplomática, pero por otra esta su difícil situación económica y que se integró a la comunidad mas bien con expectativas para alcanzar desarrollo en lo futuro que a realidades de momento.

Aunado a esto, Gran Bretaña, queriendo recobrar su preeminencia, consideró su participación en la Comunidad Económica Europea no como una sustitución para su relación con Estados Unidos y la Comunidad Británica de Naciones, sino como una adición o complemento a estos.

De esta suerte, lesionó, desde sus términos mismos de negociación, su relación con la comunidad en general y en particular con Francia.

Por otra parte, la relación de Gran Bretaña con la República Federal Alemana es mas fluida aunque, al igual que otros países aliados, tampoco desea su reunificación.

Con España, Gran Bretaña tiene un punto de fricción que es Gibraltar. A pesar de que la relación ha mejorado desde la muerte de Franco, el problema subsiste. Pudiera ser que se alivie con el ingreso de España a la OTAN y a la Comunidad Económica Europea. Por ahora es un ejemplo típico en el que --

Gran Bretaña, como lo ha hecho en otras ocasiones, pretende hacer valer el principio de autodeterminación de los habitantes sobre el concepto de integridad territorial.

Respecto de los países neutrales, cuando la neutralidad es verdadera, la relación, sin ser prioritaria, es buena. Lo mismo pasa con los países escandinavos por afinidad de religión, raza y cultura. Ahora bien, retomando la relación de Gran Bretaña con la Comunidad Económica Europea, cabe señalar - que el hecho de que todavía se discuta la posibilidad de que su retiro de esta comunidad, evidencia que de una u otra manera Gran Bretaña no se decide a ser un buen europeo. Sin embargo, no se puede entender a Europa sin la presencia de este país pivot<sub>l</sub> para occidente.

Alemania.

Alemania es y será el país que "decidirá" el futuro de Europa Occidental, ya que si ésta por lograr su unificación pacta con la Unión Soviética, el peso del campo socialista será tal que arrastraría a los demás países de Europa. Si se arma a lo máximo, y tiene capacidad para ello en lo convencional y no convencional, ya que tiene la tecnología, la voluntad y los demás requisitos necesarios, se alteraría el equilibrio europeo. Sin embargo, Francia como en otras etapas de la historia, pudiera ser que a la postre tenga la última palabra.

Antes de continuar, recuérdese la importancia que ha tenido y tiene Europa para el mundo.

Alemania es el único país que funciona con cualquier forma de Gobierno, y así ha sido desde su unificación en 1871 pasando de cuatro reinos, cinco grandes ducados, varios principados y tres ciudades libres, a una sola Alemania con un solo Himno "Alemania sobre todas las cosas", funcionó como imperio, como dictadura y como democracia, y aún ahora mutilada tiene la mayor población 65 millones y es el país más próspero y fuerte de Europa Occidental. Como la Alemania Democrática con sólo 17 millones de habitantes, mucho menor por ejemplo que Polonia en territorio y población, es el más rico y eficiente de Europa Oriental y en buena medida el brazo armado del socialismo en diversas partes del mundo.

Mientras no se resuelva la reunificación, no podrá haber una paz duradera en Europa. Claro está que nadie desea esa reunificación y con los amigos que tienen las dos Alemani¿s ¿quién necesita enemigos?. Sin embargo, es impensable que un país aunque sea recientemente constituido con la energía y el sentido de ser un pueblo, con una patria, como lo es el alemán, no logre su unificación; en tanto que paí-

ses como Polonia que fue dividida, suprimida por el  
glos la logró, como también la logró Irlanda que tu  
vo y tiene presencia inglesa desde hace 800 años.  
También los alemanes deseaban la unificación para -  
olvidar su pasado y encontrar su lugar en el con---  
cierto de las naciones europeas de la cual ellos --  
son quizá el alma o el corazón.

#### Francia

La "Gran Nación" -como la llama el Dr. De Olloqui-  
la primera nación del mundo con su inalterable pre-  
sencia en todos los momentos de la historia también  
demostró su deseo de que se formara una comunidad -  
europea y al mismo tiempo sabotearon no sólo por a-  
ños el ingreso de Gran Bretaña, sino que dieron su  
veto a su ingreso el 14 de Enero de 1963.

Posteriormente Francia cometió muchos actos que le  
sionaron la posibilidad de una unidad política y e  
conómica más fuerte, como por ejemplo, restringió  
las posibilidades del Parlamento europeo a decidir  
sobre mayores fuentes de ingreso y flexibilidad en  
el gasto. Alteró las reglas sobre la toma de deci-  
siones que preveía el Tratado de Roma y adoptó una  
actitud que de hecho lesionó fuertemente la posibi  
lidad de una unión europea más efectiva.

De Gaulle -dice el autor en comentario- al rechazar la unión política de los países europeos fue porque consideró más conveniente una "Europa de patrias".

También la comunidad de defensa europea que hubiere implicado una política exterior unificada fue rechazada en 1954 por el Parlamento francés.

Sus contingentes militares no están integrados a la OTAN. Francia por todo, considere que debe estar a nivel de las superpotencias, aunque sabe que no está a la altura de ellas. Puede decirse que Francia nunca esté tan organizada como pretende, ni tan desorganizada como parece, pero sigue siendo Francia. Su propia capacidad atómica llamada "force de frappe" refleja la actitud de Francia en este orden en particular. Según De Gaulle, "está en la naturaleza de las cosas que Francia sea la primera nación de Europa", y esto lo dijo justo después de la derrota de su país por Alemania, dado que "Francia en los últimos 500 años ha adquirido el hábito de ser una gran potencia".

Francia hará lo que pueda por no perder su primacía. Actualmente aventaja a Inglaterra en producto nacional bruto en un 14% y en población Alemania le aventaja en unos 12 millones, e Italia e Inglaterra en tres y un millones respectivamente.

Los europeos, cada uno está muy orgulloso de su país y lo considera el más importante, y en esto incluyó a España y a todos, sin embargo, también se sienten orgullosos de ser europeos.

En suma, Europa desea una comunidad, primero, como ya se dijo por el temor de Rusia; segundo, por el temor de una conflagración entre Francia y Alemania; tercero, por ventajas económicas; cuarto, por razones individuales de cada país que ya se esbozaron; y quinto, por el sentido de una Europa común, cuna y baluarte de la civilización cristiano-occidental.

Seríamos omisos si no iniciáramos una mención del papel de Estados Unidos en esto.

Estados Unidos hizo posible la unificación europea proporcionando un escudo contra los avances del comunismo externo y también interno.

Sin el Plan Marshall, Europa no se hubiera podido recobrar y hubiera sido presa de facciones de izquierda y derecha reinando así el caos.

Estados Unidos desea la integración de Europa, pero en la medida que ésta tiene éxito la crea problemas económicos en cuanto que es un competidor más, pero también le da la ventaja de un mercado a sus productos y de un muro de contención a los avances de la Unión Soviética.

La Comunidad Económica Europea de los seis países originales, actualmente ha pasado a 10 y quizá eventualmente con España y Portugal llegará a 12.

Ha perdido su carácter de Nor-Europea para adquirir uno más mediterráneo y en esa medida se aleja para siempre ante la diversidad de los países que la forman, la posibilidad de una verdadera unidad política.

#### AFRICA

El problema de Africa por lo que se refiere a la integración, se deriva de su atraso en casi todos los aspectos y de la división impuesta por las potencias coloniales sin respetar tribus, regiones económicas, etc. En un país, o en un continente, como lo es el africano cuyo característica fundamental es la inestabilidad política que presenta a raíz de su independencia, sistemática, resulta difícil hablar de integración ya que en definitiva se tiene que tener una cierta paz social para poder celebrar acuerdos cuya meta sea el beneficio entre regiones. Mas sin embargo se han llevado a cabo intentos tendientes a alcanzar la integración entre los pueblos africanos, y así tenemos que en 1976 se creó con 16 miembros la llamada Comunidad Económica de Países de Africa Occidental. Pero encontramos la problemática sui generis, que se deriva del subdesarrollo como puede ser la falta de cohesión y de la aceptación a efecto de ceder autonomía en las deci-

siones a una entidad que puede tener características supranacionales. También encontramos en este continente la imposibilidad de complementación en el intercambio comercial, toda vez que casi todos producen lo mismo, todos necesitan apoyo en la inversión y esta va hacia los países mas ricos del área. Pero fuera de lo planteado encontramos que se han llevado a cabo los intentos de integración mencionada así como estudios que tratan sobre el tema de la integración regional y subregional en Africa. Y dentro del marco histórico y sus perspectivas encontramos que: "en la historia económica de Africa siempre han estado presentes varias formas de cooperación. Tradicionalmente, los pueblos de un determinado grupo tribal o étnico vivían y trabajaban juntos, ya sea en la construcción colectiva de las viviendas, en el cultivo de los campos o en la cosecha. Se repartían los frutos de sus esfuerzos conjuntos de tal manera que ningún individuo podía obtener mayores beneficios que los demás miembros del grupo. Los pueblos vivían de acuerdo con el principio de que lo que le sucede a uno les sucede a todos" (3)

(3) Comercio Exterior, vol.37, núm.8, México, agosto de 1987, pp.615-624

Bingu Wa Mutharika quien es director de la División de Finanzas y Comercio Internacionales de la Comisión Económica para Africa de la O.N.U. . Planteó en una conferencia en el Colegio de México del 11 al 15 de mayo de 1987 que: "los últimos 25 años han presenciado logros significativos en el establecimiento de instituciones planeadas para facilitar la cooperación y la integración con Africa. Estas instituciones abarcan todos los sectores y subsectores posibles de la economía africana, incluidas comunidades económicas, uniones aduaneras, uniones metropolitanas, áreas de comercio preferencial, uniones hidrologicas, así como asociaciones de agricultores y mineros, entre otras. El motivo por el cual se han emprendido estos esfuerzos colectivos han sido maximizar el potencial de desarrollo y fortalecer la posición de fuerza de negociación de los países de Africa ante las demás naciones. Africa comprende 50 estados independientes, con una población total de mas de 510 millones de habitantes y un producto interno bruto aproximado de 305 mil setecientos millones de dólares en 1984. En el pasado, 7 potencias coloniales compartieron el control del continente entero, salvo Etiopía y Liberia, estas naciones eran el Reino Unido, Francia, Bélgica, Portugal, Italia, España y Alemania. Las cuales influyeron en las percepciones políticas, económicas, culturales y sociales de los colonizados y por tanto en el

tipo de integración regional que surgió posteriormente. Algunas formas de integración se realizaron en la época colonial, derivadas en su mayor parte de la necesidad de aliviar problemas de tipo administrativo. Así también se presentó entre los países africanos organización en zonas monetarias.

En la llamada época del militarismo panafricano se establecieron grandes grupos de defensa contra el colonialismo. Entre ellos se incluyó en el grupo de -- Monrovia y las potencias de Casablanca. Pero encontramos dificultades ya que los grupos generaron una serie de conflictos dado que profesan ideologías económicas y políticas diferentes.

El citado investigador Mutharika expone:

En un examen empírico de los programas de integración regional y subregional en África destacan tres tendencias de influencia recíproca. La primera es la caída de los regímenes coloniales en los años sesenta, lo que creó una brecha avasalladora en las expectativas de África para lograr su autodeterminación. La segunda es la nueva política de conciencia socioeconómica y política, que fue resultado del proceso de independencia, así como de la expresión de la "negritud", que culminó en el llamado por un "Africa para los africanos". En años recientes, la desestabilización de los estados africanos de "delanteros" por parte de África del Sur ha ocasionado que los países de esta área se hayan unido más que nunca en sus es-

fuerzos por alcanzar autovalimiento e independencia económicas. Ello ha dado lugar a la creación del -- Southern African Development Coordination Council (SADCC)

La tercera tendencia es la percepción amarga de que la comunidad internacional no está preparada aún pa re enfrentarse a los problemas de hambre que amagan a la mayoría de los países en vías de desarrollo. Como lo dijo un distinguido estadista africano, --- "hasta la fecha, la mayor parte de nuestros inten+os por encontrar en el exterior alguna solución a nuestros problemas se han recibido con un violento desaire. Los países desarrollados nos han manifesta do de una manera clara, en las diferentes conferencias de la UNCTAD, en el Diálogo Norte-Sur, en la Convención de Lomé II del grupo de la CEE/ACP (Africa, el Caribe, el Pacífico), que el nuevo orden económico internacional que busca establecer el Tercer Mundo no sólo resulta inaceptable para ellos, sino que represente una amenaza para su supervivencia". Se concibe, entonces, el movimiento africano de integración regional y subregional como un desafío y una respuesta a la incapacidad del actual sistema e conómico internacional para responder de manera adecuada a los problemas que afrontan los países africanos.

De todo lo planteado referente a Africa podemos concluir que desde la época colonial, este continente

tiene una larga experiencia en la integración sub-regional y regional, lo cual ha sensibilizado a -- los gobiernos africanos sobre la necesidad de re-- forzar las acciones mancomunadas.

Así mismo Africa entiende que la integración no -- constituye una panacea para los problemas en cuan-- to a su resolución relacionado con el desarrollo e conómico de sus miembros, pero si considera como - una de las opciones mas prometedoras para alcanzar su crecimiento y desarrollo, como se desprende de los esfuerzos que ha realizado. En Africa existe - un espíritu inequívoco de decisión y compromiso po-- lítico con respecto a la integración, pero el éxi-- to que obtenga depende como en muchos casos de los arreglos institucionales, el mantenimiento de la - voluntad política, y la forma de instrumentar los tratados o acuerdos que se lleven a cabo.

#### ASIA

José Juan de Olloqui (4) menciona que esta región es la que hoy en día muestra mayores posibilida-- des en cuanto a la integración, no obstante su di-- versos origen.

(4) De Olloqui, José Juan, ob.cit. p.20

También son muy diversas sus características físicas siendo por ejemplo Singapur una ciudad-estado de poco más de 2 millones de habitantes, en tanto que Indonesia cubre una superficie mayor de 3,000 millas y más de 100 millones de habitantes.

Filipinas y Tailandia tienen una composición étnica homogénea, aunque Filipinas tiene una minoría de distinta religión (mahometana), no en vano lo colonizaron los españoles. Singapur tiene un producto nacional de país desarrollado, los demás no.

Sin embargo, comparten su visión del futuro en cuanto que éste significa romper la dependencia con las antiguas metrópolis y con los países desarrollados en general principalmente Japón y Estados Unidos.

En base a una política común derivada de un problema parecido, buscan diversificar las bases geográficas de sus relaciones comerciales así como de inversiones y a través de ello de la orientación de su política internacional.

Así formaron en 1967 una agrupación como una extensión de intentos anteriores de crear instituciones regionales.

El temor de alterar su relación con la gran potencia China excluyó a países anticomunistas a ultranza como Sudvietnam y Sudcorea, que hubieran ampliado la agrupación de que nos ocupamos. Cabe tener en cuenta que a estos estados les preocupa su independencia,

su estabilidad y su seguridad interna y externa, estos países muestran una combinación de debilidades, temores y esperanzas comunes.

El inusitado vigor de Vietnam unificado no ha hecho nada por tranquilizarlos, como tampoco el abrumador poderío económico de Japón.

El pragmatismo ha sido fundamental para identificar áreas de cooperación efectivas y no teóricas, liberando el comercio interregional de manera selectiva estableciendo plantas de complementación industrial, y por ejemplo antes que afectar la solidaridad entre los países, han preferido desechar proyectos controvertidos.

Han establecido foros para instrumentar la cooperación con países extranjeros y así mediante división de áreas, Indonesia se ocupa de Japón y la Comunidad Económica Europea. Malasia de Australia y Asia Occidental. Las Filipinas de Estados Unidos, Canadá y el Grupo de los 77, Singapur de Nueva Zelanda; y Tailandia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En cuanto a su funcionamiento, las decisiones son -- por unanimidad y las iniciativas políticas deben ser de los miembros, no de la asociación misma.

No se ha identificado un líder dentro del grupo. En síntesis, el éxito de sus políticas ha variado, pero por ahora no cabe duda que es la región de mayores posibilidades de integración.

## 1.2 AMERICA LATINA

### ANTECEDENTES: SIMON BOLIVAR

La figura de este personaje de la historia es imprescindible cuando se toca el tema de la integración de la América Latina en general, dado que este autor cuyo período de existencia fue del 24 de Julio de 1783 a el año de 1830. Nació en Caracas, Venezuela y fue hijo de Juan Vicente Bolívar -noble terrateniente y dueño de esclavos- y de Doña María de la Concepción Palacios.

Este caudillo de la historia inició su vida de la siguiente manera: "huérfano a los nueve años y confiado a la tutela de su tío, tuvo como preceptor a Simón Rodríguez, curioso pedagogo imbuido de las ideas de Rousseau; estudió más tarde en Madrid y se casó con María Teresa Toro (26 de mayo de 1802); de regreso en su patria, emigró a principios de 1803; retornó entonces a Europa y en el monte Aventino (Roma, 1805), en presencia de su antiguo maestro Rodríguez, juró dedicar su vida a la independencia americana; vuelto a Caracas en 1807, tomó parte en el movimiento revolucionario que culminó en la renuncia del gobernador Emparan el 19 de abril de 1810; viajó a Londres con Andrés Bello y Luis López Méndez, a gestionar el apoyo del gobierno inglés para la lucha emancipadora; retornó con Francisco Miranda en el mismo año, y fue uno de los gestores de la declaración de independencia el 5 de julio de 1811; derrotadas las fuerzas patriotas

y hecho prisionero Miranda, Bolívar logró huir a Curacao; pasó a Cartagena el 14 de noviembre de 1812, donde lanzó su primer manifiesto político; al mando de un pequeño ejército, expulsó las guarniciones enemigas de las orillas del Magdalena, y tras una brillante campaña en que cruzó -- los Andes con 800 hombres, llegó en triunfo a Caracas el 6 de agosto de 1813 donde recibió el título de "libertador" (5).

Mas adelante realizó una serie de campañas entre éxitos y derrotas en donde tuvo que optar por refugiarse en Jamaica donde permaneció 6 meses; -- ahí escribió su célebre Carta de Jamaica el 6 de septiembre de 1815 en la cual vertió conceptos tales como

"... Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo.

(5) Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Tomo II, p.458, México 1982

"Ya que tienen un origen,  
 una lengua, unas costumbres  
 y una religión, debería por  
 consiguiente tener un solo  
 gobierno que confederase  
 los diferentes estados que  
 hayan de formarse;  
 mas no es posible porque  
 climas remotos, situaciones  
 diversas, intereses opuestos,  
 caracteres desemejantes, dividen  
 a la América...".

Kingston Septiembre 6, 1815

Así el gran Libertador de la América, junto con el General José de San Martín lograron la independencia de la mayoría de los países sudamericanos, apoyados en una constante lucha y teniendo como base la firmeza de la ideología libertadora e integracionista de la América Latina, por cuanto a Simón Bolívar se refiere.

Así Bolívar, "siempre fue un deseo de salvar y mantener la unidad de su patria y la América toda, lo cual se refleja en sus obras fundamentales y su pensamiento" (6).

(6) Pérez Vila, Manuel,  
 Ministerio de Relaciones Exteriores, Simón Bolívar, Ideas Fundamentales. Caracas, 1981. pp 13

Pero en la práctica, encontramos que la aspiración de Bolívar, en cuanto a ver integrada a América -- Latina no se vió coronado esto con el éxito, y así la historia nos señala: "el sueño de Bolívar de -- ver reunidos a los países americanos independien-- tes en la gran Colombia fracasó, a pesar de que él era Presidente. Su política autoritaria y dictato-- rial le había creado enemigos por todas partes, principalmente José Antonio Páez, en Venezuela y Santander en Colombia. Este país y Perú se declara-- ron la guerra por la anexión de Guayaquil, que ter-- minó felizmente con la intervención de Sucre. Bolí-- ver, enfermo, decepcionado, vió cómo se desmorona-- ban sus sueños; reunió al Congreso de Colombia pa-- ra renunciar al mando y se retiró a Santa Martha, en la hacienda de San Pedro Alejandrino, donde mu-- rió el 17 de diciembre de 1830.

En ese mismo año dejó de existir la gran Colombia y surgieron como naciones independientes: Ecuador, Venezuela y Colombia" (7).

(7) González Blackaller Ciro E. y Guevara Ramírez Luis, Síntesis de Historia Universal, México 1970. Ed. Herrero S.A. p.325

De lo anterior se desprende, que la integración de la América Latina durante la época de Bolívar fue difícil dada las diferentes corrientes ideológicas así como políticas entre otros factores, como el carácter autoritario con el cual Bolívar pretendió gobernar la llamada Gran Colombia que constituye un antecedente histórico de gran relevancia por lo que se refiere a la integración, mas sin embargo como hemos demostrado el intento hecho, y los que posteriormente surgieron a través de los organismos de integración que se verán mas adelante así como los sistemas, constituyen experiencia y perfeccionamiento en el camino a recorrer por la integración de la América Latina, pero considerando de suma importancia la necesidad de no ver afectada la soberanía de los países partícipes, sino buscando formas de integración en virtud de las cuales los países mencionados participen en beneficios bilaterales y multilaterales apegándose a una instrumentación jurídica adecuada, pero sin afectar como se ha dicho la capacidad de decisión de todos y cada uno de los Estados.

## CAPITULO II

### II.- PROBLEMATICA GENERAL DE LA REGION

#### II.1 ASPECTO ECONOMICO

#### II.2 ASPECTO POLITICO

#### II.3 ASPECTO SOCIO-CULTURAL

## CAPITULO II

### PROBLEMATICA GENERAL DE LA REGION

#### II.1 ASPECTO ECONOMICO

En América Latina, por lo que al aspecto económico se refiere encontramos como principal característica la existencia de una economía dependiente de los países con alto grado de desarrollo; como lo son los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, entre otros países. Siendo en la actualidad los países del cono Sur de América Latina así como Centro América y México, países que viven agobiados por una deuda externa sumamente elevada, con una tecnología que en muchos de los casos constituye el deshecho tecnológico de países con elevado desarrollo económico. Otro de los signos más notorios de los países en cuestión son su elevado índice de desempleo así como la diversidad que actualmente se presenta en los regímenes políticos. Pero hacer un análisis detallado de las causas y efectos por los cuales la América Latina se encuentra actualmente en las circunstancias mencionadas aparte de resultar un trabajo cuya investigación llevaría demasiado tiempo nos deslindaría del propósito de este tema de investigación que es La Integración de América Latina.

Por lo antes expuesto, trataremos de centrar este capítulo en los aspectos mas importantes que a -- nuestra consideración pueden constituir un fac-- tor que impulse la integración o un impedimento -- según el caso.

Así encontramos que uno de los aspectos mas recientes para la solución de la problemática eco-- nómica regional es el llamado COMPROMISO DE ACAPUL-- CO PARA LA PAZ, EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA, llevada a cabo del 27 al 29 de Noviembre en Aca-- pulco, Guerrero México, donde participaron ocho presidentes de países latinoamericanos llamado el Grupo de los Ocho quienes son miembros del meca-- nismo de consulta y concertación política, y en el documento asignado por los mandatarios del men-- cionado grupo encontramos en el rubro denominado Desarrollo Económico y Social en cuanto a deuda externa se refiere, el punto 37 establece: "La re-- cuperación de un crecimiento económico sostenido, la mejoría del nivel de vida de nuestros pueblos y el fortalecimiento de los procesos democráticos en el área, requieren una solución justa y perma-- nente del problema de la deuda externa, así como medidas inaplazables para disminuir el peso del -- servicio de la misma. Para ello es necesario supe-- rar la incertidumbre derivada de la inestabilidad

económica internacional y revertir las trnsfe-  
rencias netas de recursos al exterior, incluidas  
las resultantes del deterioro de los términos  
del intercambio.

38. Los resultados alcanzados hasta ahora son  
insuficientes; no obstante, se ha logrado un reco-  
nocimiento creciente de que cualquier solución --  
viable debe incorporar como condición necesaria  
el crecimiento sostenido de los países deudores;  
de que el servicio de la deuda debe ajustarse a -  
la capacidad de pago de cada país; de la naturale  
za política del problema; de la corresponsabili--  
dad entre deudores y acreedores en esta materia,  
así como de la necesidad de establecer fórmulas  
de contingencia que atenúen el impacto negativo -  
de factores externos ajenos al control de los paí-  
ses deudores.

39. Las negociaciones hasta el presente no han re-  
flejado estos principios. Representan tan sólo pa-  
liativas temporales y no constituyen una solución  
permanente del problema, ya que el peso de la deu-  
da se ha incrementado. Los procesos de negocia-  
ción son recurrentes, demasiado largos y comple-  
jos, con lo cual se genera incertidumbre en la  
concepción de las políticas de desarrollo de lar-  
go plazo y se inhiben las decisiones de inversión  
y las corrientes autónomas de financiamiento." (8)

(8) Véase Comercio Exterior, Vol. 37, Núm. 12, Méxi-  
co, Diciembre de 1987, pp 1073-1077

De lo anterior se desprende que los países de la América latina han visto afectado seriamente y - de manera negativa su crecimiento interno por la fuerte carga que constituye el denominado Servicio de la Deuda Externa y por lo que a México se refiere podemos citar la siguiente información: "En 1987 México tendrá que cubrir 9,000 millones de dólares de intereses causados por una deuda estimada en 105,000 millones de dólares, y otros 5,000 millones para amortizar la deuda. Tendrá además que pagar alrededor de 13,000 millones de dólares, costo de las importaciones necesarias para mantener la ya reducida planta industrial -recuérdese que en 1981 importamos bienes por 21,000 millones de dólares-. Serán necesarios entonces 27,000 millones de dólares para sa tisfacer las demandas de divisas de nuestros pro veedores y de nuestros acreedores. Contaremos pa ra cubrir las erogaciones de divisas de 1987 con 8,000 millones de dólares -2,000 millones más -- que en 1986-, producto de la venta de casi 500 - millones de barriles de petróleo y con alrededor de 12,000 millones de dólares producto de la exportación de mercancías no petroleras y de los ingresos del turismo. Suman los ingresos totales para 1987, 20,000 millones de dólares. Siete -- mil millones menos que los egresos. ¿De dónde

vendrá el complemento necesario? ¿De dónde puede llegar? (9)

El caso citado se refiere únicamente a México sin tomar en cuenta las deudas de otros países de --- primer nivel en América latina como son Argentina y Brasil los cuales coinciden en muchos aspectos con la problemática que actualmente se plantea en México.

Pero el destacado profesor e investigador universitario Hugo Rangel Couto nos plantea por lo que se refiere a la integración político-económica los siguientes antecedentes y aspectos que por -- considerarlos de importancia en relación al tema que desarrollamos los reproducimos a continuación: "Desde mediados del siglo XX, la situación mundial fue más favorable que nunca para la organización internacional.

"En primer lugar, la necesidad de evitar el resultado catastrófico, la de aminorar las desigualdades entre los pueblos, con un desarrollo más equitativo y, además, evitar los efectos nocivos de las fluctuaciones económicas.

"Un hecho nuevo y determinante sin duda en la transformación de la vida internacional y que condiciona a los otros, es el del empequeñecimiento del mundo, debido al avance espectacular de los - medios de comunicación.

(9) Véase "Necesaria Suspensión de Pagos". Castillo, Heberto. Periódico El Universal, la Sección. Domingo 2 de Agosto 1987 p.7

"La información obtuvo el don de la ubicuidad y ahora los sucesos importantes se conocen instantáneamente en todo el mundo, y hasta los pueblos más iletrados, gracias a la imagen y a la palabra hablada, saltó la etapa de la información escrita.

"En consecuencia, muchos problemas económicos importantes sólo pueden resolverse si se estudian y se plantean desde el ángulo internacional y por organizaciones permanentes.

"El desequilibrio fundamental de nuestro tiempo, que se plantea entre los países en vías de desarrollo y los que son ya desarrollados, requiere soluciones de conjunto.

"La explosión demográfica es una amenaza para toda la humanidad.

"Los 19 países más ricos del mundo han disfrutado del 70% del ingreso mundial, teniendo sólo el 16% de la población total, mientras que los 15 países más pobres y que cuentan con más de la mitad de la población global, sólo han tenido a su alcance el 10% de dicho ingreso. En estas condiciones, la ayuda económica, humanitaria y políticamente se volvió ineludible en el campo internacional".(10)

(10) Rangel Couto, Hugo, La Teoría Económica y el Derecho, Ed. Porrúa, S.A. México 1980 pp.225 y 226

Lo citado anteriormente resume en pocas palabras la desigualdad que prevalece actualmente en el mundo en materia económica. Y confirma así mismo la necesidad de buscar fórmulas adecuadas para instrumentarlas dentro del derecho internacional y buscar soluciones con tendencia a resolver el problema de manera definitiva.

Así la escasez tan seria de recursos que viven los países subdesarrollados podría aliviarse evitando la generación de mayores problemas regionales. Consideramos por lo tanto que la fórmula más adecuada para buscar una solución al problema de la deuda, es la concertación entre acreedores y deudores, ya que éstos últimos podrían ir tomando medidas de carácter unilateral, como es el caso del Perú, el cual limitó el pago del servicio de la Deuda al 10% de los ingresos obtenidos en sus exportaciones, pero ello de generalizarse, plantearía la problemática de un enfrentamiento directo entre acreedores y deudores, con resultados difíciles de predecir. Ya que los países deudores no pueden seguir soportando condicionamientos que afectan su soberanía e independencia, así como su capacidad de desarrollo interno y bienestar sociales. El problema fundamental de la Deuda Externa, ha coartado el desarrollo de los países latinoamericanos y los ha involucrado de manera sistemática a la dependencia de los gran-

des agentes financieros internacionales, que en teoría son manipulados por los gobiernos de los países de alto desarrollo económico.

## II.2 ASPECTO POLITICO

El aspecto político de la América Latina se encuentra investido de diversos factores, siendo los mas comunes; la existencia actual de regimenes cuya característica se centra en algunos de los casos, en la existencia de regimenes militares fundamentalmente por lo que se refiere a Centro América, donde encontramos que tras de estos regimenes existe un marcado intervencionismo de los países desarrollados (principalmente lo Estados Unidos y la Unión Soviética) los cuales poniendo en práctica su política de expansión imperialista han votado de manera reiterada por considerar como un botín a los países de Centro América, ya que estos se encuentran desamparados dada su precaria situación económica, su inestabilidad social y la circunstancias de tipo sociológico que las caracterizan.

Así tenemos por ejemplo el caso de Cuba, país que en el año de 1959 después de una derrota hacia los Estados Unidos vino a formar parte del llamado bloque socialista estableciéndose un régimen de carácter militar presidido hasta la fecha por Fidel Castro, y que en la actualidad dicho régimen se ha caracterizado por la nula existencia de la democracia y por la reiterada represión del actual gobierno. Así también

encontramos que la expansión imperialista ha prolongado sus tentáculos en Nicaragua, en El Salvador, Honduras y Guatemala. Y más recientemente tenemos el caso de Panamá, país que ha sufrido el intervencionismo directo de los Estados Unidos a partir de la construcción del Canal, y que en estos momentos (marzo de --- 1988) atraviesa por una de las crisis políticas, económica y social más grave de su historia moderna.

Argentina por otro lado, ha sufrido serios golpes en cuanto estabilidad política se refiere, así tenemos -- que este país después de vivir un período más o menos prolongado de militarismo también caracterizado por -- la represión y el asesinato, volviendo a lograr ---- vivir nuevamente en la democracia a través del régi-- men actual presidido por el Dr. Raúl Alfonsín, quien ha tenido que padecer de manera continua durante su mandato amenazas en la estabilidad de su gobierno -- por la serie de tentativas de golpes de Estado.

Situaciones de las que se ha librado gracias al es fuerza del pueblo y el apoyo de la comunidad internacional a su gobierno, apoyo otorgado por el pueblo da da la experiencia de represión vivida durante el régi men militar del Gral. Rafael Videla.

El caso de Chile sin querer entrar a analizar su historia, es bien conocido por sus características de re presión, ataque flagrante a los derechos humanos y --

por ser una dictadura cerrada a las opiniones y principios del Derecho Internacional, en cuanto a sus relaciones con los países de la región estas se encuentran sumamente deterioradas y podríamos considerar a Chile como un país de casi nula participación regional dada su situación política que prevalece actualmente.

De los países mencionados su característica general se centra en la falta de estabilidad política, lo cual dificultaría su participación en los procesos de integración subregional o regional que se lleven a cabo. Pero por lo que se refiere al resto de los países a pesar de las dificultades financieras por las que atraviesan cuentan con estabilidad política, y lo que es más importante con voluntad política para participar en los procesos de integración regional como se desprende de la reunión de Acapulco.

Lo expuesto con anterioridad nos lleva a considerar que en tanto exista un intervencionismo por parte de los países capitalistas afecta los procesos de integración regional, ya que dicho intervencionismo genera crisis políticas y sociales que en tanto no sean resueltas se ve lejana su capacidad de participación. Por lo tanto la integración se puede llevar a cabo en primer término agrupando a los países por su grado de desarrollo y de estabilidad política en primer término, así como por sus características de igualdad o similitud social y cultural.

La problemática por lo que al aspecto político de América Central se refiere ha sido planteada de la siguiente manera: "Gran parte de la América -- Central, especialmente la del Norte, está sometida a fuertes presiones de cambio y potencial radicalización. Estos factores de inestabilidad se hallan arraigados en vulnerabilidades y básicos problemas estructurales. El impacto de los acontecimientos recientes en Nicaragua es seguramente un factor en la política interna de todos los países de América Central; pero aún sin Nicaragua, la situación sería explosiva.

"Con excepción de Costa Rica, y en cierta medida Panamá, las sociedades de la región se caracterizan por profundas divisiones de clases, y en algunos casos, étnicas, así como por la violencia endémica, la desconfianza y la atomización política.

"La desigualdad de oportunidades marcan las estructuras sociales, políticas y de clases en varios grados.

"Virtualmente todos estos países se caracterizan por un crecimiento económico desigual y una distribución inadecuada del ingreso. Si bien las estadísticas señalan que muchas de estas naciones registran un crecimiento respetable, los beneficios del progreso se han acumulado en la mayoría

de los casos en las élites tradicionales". (11)

Lo anterior viene a confirmar la existencia de la problemática que constituye la diferencia existente entre los países centroamericanos en relación a los sudamericanos y a México, para poner en práctica un proceso de integración regional mas o menos general, y lo apoya por otra parte la teoría de que la integración latinoamericana para poder llevarse a cabo debería de partir sobre una base subregional, o considerando en primer término a los países que tengan mayores similitudes específicamente en lo político, económico, así como en lo social.

Y aquí podríamos insertar el concepto sociológico de Juan Jacobo Rousseau en cuanto a política se refiere, para adaptarlo a las políticas de latinoamérica y que establece: "La política es la actividad que tiene por objeto regular y coordinar la vida social, por medio de una función de orden, defensa y justicia, que mantenga la cohesión y la superación del grupo".(12)

(11) Iglesias Pablo, Fundación CAMINOS DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA, ED. PABLO IGLESIAS, ESPAÑA 1a. Edición Marzo de 1984, p.58

(12) GERRA VIDAS HONDES, CIENCIA POLITICA, ED. PORRUA, S.A. MEXICO 1981, p.75

### II.3 ASPECTO SOCIO-CULTURAL

En principio, antes de entrar a analizar este tema consideramos conveniente revisar el concepto de so- ci ed ad as í co mo el de cu l tu ra. Y así encontramos que: "la sociedad es cualquier grupo relativamente permanente, capaz de subsistir en un medio físico dado y con cierto grado de organización que asegure su perpetuación biológica y el mantenimiento de una cultura, y que posee además, una determinada conciencia de su unidad espiritual e histórica, en caminata a su propio mantenimiento y preservación" (13). El concepto anterior es citado en base a --- Hankins, según la obra de referencia.

Así mismo el Dr. Serra Rojas mencionado, expone -- que "la sociedad aparece como una reunión de seres humanos que integran un orden social superior, permanente, asentado sobre un territorio para alcanzar fines comunes, por medio de la acción recíproca e interacción social"

(13) Serra Rojas, Andrés. Ob. cit. pp 33-36

Así mismo el maestro Andrés Serra Rojas nos dice en la obra de referencia citada en cuanto a la sociedad y sus elementos que:

La sociedad como elemento básico de una organización política tiene los elementos siguientes:

1. Estamos en presencia de un grupo humano coherente, de acción general y unitaria;

2. Este grupo se propone la cooperación y la realización de fines o intereses principales, como su propio mantenimiento, su preservación y su continuidad biológica;

3. La obra social es continua, apremiante y arraigante para estimular las relaciones sociales -- complejas de seres humanos diversos en sexo, edad, condición económica, etc.;

4. El asentamiento territorial es necesario para asegurar la subsistencia y la acción social permanente;

5. El grupo social es actuante, estimulante de la acción cultural colectiva en sus variadas relaciones y procesos y sobre la base de que dentro de una sociedad pueden existir multitud de culturas y de que dentro de un Estado se pueden manifestar varias Naciones.

6. El grupo social imprime su propio carácter a las creaciones sociales, de tal modo, que hasta en la misma obra individual, en el creador excepcional o en el genio, aparece todo lo que es experien-

cia o sentido social. El grupo social adquiere conciencia de su unidad espiritual e histórica. Hay una conciencia social inicialmente rudimentaria y progresiva que va imprimiendo en el hombre sus características mentales". (14)

De lo planteado por el citado autor se desprende que las sociedades de la América Latina tienen muchos puntos de convergencia así como algunos de divergencia, ya que por lo que a lo primero se refiere encontramos básicamente un origen un tanto común de carácter histórico y de intereses que -- han favorecido el logro de múltiples propósitos comunes como la creación de organismos regionales así como la exportación de ideas y pensamientos comunes que han trascendido y se han plasmado como -- principios básicos en el marco del Derecho Internacional y podemos citar "el llamado principio de la no intervención, proclamada contra los países europeos por la doctrina de Monroe, fue posteriormente extendido a los países de América, para sus relaciones recíprocas por las declaraciones de Montevideo en 1933, y de Buenos Aires en 1936. El llamado principio del no empleo de la fuerza para el cobro de deudas, que es obra del canciller argen

(14) Serra Rojas, Andrés. Ob. cit. p.36

tino Luis María Drago, estableció la prohibición de recurrir a la fuerza cuando un Estado americano no satisficiera sus compromisos financieros. Esta doctrina fortaleció los principios de paz, respeto mutuo e igualdad jurídica entre los Estados."

"El principio del no reconocimiento de las adquisiciones territoriales consumadas por la fuerza, se consagró en el tratado antibélico y fué formulado en 1933 por el argentino Carlos Saavedra Lamas, que fue reafirmado por la séptima confederación panamericana, la que agregó que el territorio de los Estados es inviolable y no puede ser objeto de ocupaciones militares, ni de otras medidas de fuerza impuestas por otro Estado y así también encontramos un principio de identidad en el llamado principio de la solidaridad y de la protección recíproca frente a la agresión que fue consagrado por la tercera reunión de consulta de Río de Janeiro en 1942 en la que se declaró que todo acto de agresión de una potencia extracontinental contra un Estado americano constituye un acto de agresión contra todos los demás." (15)

De lo anterior deviene la afinidad entre los pueblos que integran la región y por lo que se refiere a las divergencias encontraríamos que básicamente

(15) Secco Ellauri Oscar y Daniel Baridon, Pedro. Historia Universal, Epoca Contemporánea. Ed. Kapelusz. Buenos Aires, Décima Edición 1960 pp 278-279

te estas serían por el antagonismo de la comunidad regional hacia los Estados cuya norma más notoria es la agresión a los derechos humanos así como -- las distancias territoriales entre los Estados. Así también un factor de identidad entre los Estados latinoamericanos, de carácter jurídico y actual consiste en la similitud de los principios y estructuras jurídicas contemplado en sus constituciones.

Por lo que a la cultura se refiere esta se -- puede conceptualizar de la siguiente manera:

"El complejo formado por los bienes materiales, conocimientos técnicos, creencias, moral, costumbres y normas de Derecho, así como otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de -- la sociedad". (X)

El concepto citado de cultura nos conlleva a considerar que la cultura en América Latina en cuanto a sus orígenes y manifestaciones son coincidentes en muchos aspectos, aspectos tan importantes como lo son el lenguaje, la religión y las expresiones artísticas, tanto así que por lo que a éste último -- rubro se refiere se habla de literatura, de música,

(X) Guzmán Leal, Roberto, Sociología. Editorial Porrúa, S.A. México 1979 p.156

y en general de diversas expresiones artísticas latinoamericanas, ya que tienen su origen precisamente en los pueblos latinoamericanos.

Las consideraciones anteriores, nos ubican en el presupuesto de la existencia de una identidad socio-cultural entre los pueblos latinoamericanos, - por lo que al aspecto positivo se refiere. Tan es así esta identidad, que inclusive en los aspectos negativos de carácter cultural hay coincidencias globales como el que se refiere al problema del analfabetismo en América Latina y así tenemos que "En Latinoamérica hay cerca de 45 millones de adultos analfabetos y más del 40% de la población total está por debajo de la línea de la pobreza, ad virtieron representantes de 13 países que participan en el seminario sobre Postalfabetización Vinculada al Trabajo Productivo, al tiempo que se pronunciaron por establecer proyectos educativos que ayuden a superar la marginación social, política y económica en que viven estas personas". (17)

(17) Véase "Hay 45 millones de Analfabetos en AL" Periódico "El Universal" la. Secc. Viernes 18 de Marzo 1988 p.8

La identidad socio-cultural mencionada, viene a representar para los pueblos latinoamericanos una expectativa de solución a los problemas que se les presentan de manera común, toda vez que la coincidencia y la concordancia entre ideas propicia el -- concenso que conlleva de manera casi directa a la -- búsqueda de alternativas y soluciones para alcanzar el bienestar común.

Para concluir tenemos que las sociedades latinoamericanas son eminentemente coincidentes aún en sus -- formas de estratificación social caracterizada por ser muy extremista. Por lo que a la cultura se refiere como se ha dicho, a pesar de ser pluralista es coincidente básicamente entre los pueblos de la región, teniendo como se ha dicho rasgos y manifestaciones de origen eminentemente regional.

## CAPITULO III

### III.- LA INTEGRACION ECONOMICA

#### III.1 CONCEPTO

#### III.2 TRASCENDENCIA

#### III.3 FINES

#### III.4 EL CASO DE MEXICO Y EL GATT

## CAPITULO III

### LA INTEGRACION ECONOMICA

#### III.1 CONCEPTO

El punto de que nos ocupamos, referido a la conceptualización de la integración constituye un verdadero punto de conflicto, toda vez que al tratar de explicar dicho concepto, nos podríamos ver influenciados por una corriente de tipo político, social, -- cultural, entre otros aspectos. Ya que definitivamente cuando se busca conceptualizar cualquier cosa, quien lo hace lo llevará a cabo influenciado por la corriente de su preferencia, por los conocimientos que tenga en determinada materia, o bien por el tema que específicamente se estudie o analice. Emplearemos nosotros esta última alternativa ya -- que el tema de investigación se centra en la Integración económica y así tenemos:

"Nuestro análisis se enfoca hacia el concepto de la Integración como meta de la política económica racional, cuestión distinta del concepto más bien evasivo de cooperación. Puede ser útil desde un -- principio aclarar la idea subyacente en la elec-- ción del concepto. La cooperación entre naciones -- independientes puede incluir una amplia variedad -- de acciones relativas a campos técnicamente bien --

definidos, como las leyes sobre patentes o comunicaciones; algunas de estas acciones cooperativas - pueden revestir importancia económica, pero hay -- que relegarlas a un lugar secundario en una discusión de política económica. Algunas consultas internacionales en materias referentes a la política económica, como los convenios sobre política comercial a través del GATT o el Fondo Monetario Internacional, que, sin embargo, no se incluyen en el concepto de integración. No contienen elementos orientados hacia la creación de una estructura institucional nueva y más deseable. Por otra parte, - cuando el objetivo es institucional, la cooperación puede representar una etapa en el proceso de integración<sup>(15)</sup>.

Lo referido con anterioridad nos conlleva hacia la necesidad de distinguir entre la diferencia de cooperación y de integración. Siendo lo primero una orientación que puede tener como objetivo la ayuda para alcanzar un fin determinado o indeterminado, la cooperación se puede en un momento dado llevar a la práctica para ayudar ante ciertas circunstancias a salvar una situación o una problemática determinada sin que sea necesaria la participación -

(15) Kitamura Hiroshi. Integración de América Latina, Experiencias y Perspectivas. Edición preparada por Miguel S. Wionczek Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1964 p.27

de todas las partes y el nacimiento de un compromi  
so formal entre estas.

Ya el concepto de integración económica implica la voluntad política de las partes, entre los países participantes para alcanzar una meta de carácter - institucional, ya que las partes son sujetos de un problema general, que para ser solucionado requiere esencialmente de la participación y el compromiso orientado a la solución de la problemática de - manera integral. Así tenemos que para formular e - implementar una política económica óptima entre -- los países latinoamericanos constituye un requisito sine qua non la participación de estos en los -- procesos de integración y una verdadera voluntad política a efecto de que las vicisitudes o las circunstancias externas adversas no influyan de manera negativa en el avance y logros institucionales. La cooperación puede en un momento dado llegar a constituir una parte o una etapa en los procesos - de integración tal como lo es la coordinación en--tre las partes, siendo estos elementos coadyuvan--tes para la consecución de un objetivo cuyo fin -- viene a ser el bienestar común.

La integración económica implica una participación entonces, cuya meta es el bienestar general, y no así un liberalismo económico que en un momento dado puede generar serios desequilibrios de carácter económico entre los países involucrados.

Pero la liberación económica también forma parte en los procesos de integración económica en cuanto a que resuelve parte de los problemas entre las na ciones participes pero dicho liberalismo se encuentra sujeto a una coordinación a efecto de que se maneje de manera armónica la política económica entre las naciones.

La integración económica entonces, desde la perspectiva de lo antes planteado, podemos verla como el punto mas alto o meta a alcanzar donde intervienen los factores mencionados a saber; voluntad política, coordinación, cooperación, liberalismo eco nómico entre los países participantes. Todo lo anterior en las proporciones que devienen de las ne cesidades de los países de la región, previo diagnóstico que se lleve a cabo.

Pero a nuestra consideración el punto de partida y elemento fundamental como lo hemos mencionado en capítulos anteriores radica en la voluntad política de las partes.

Visto lo anterior, y para finalizar esta parte del trabajo de investigación que se lleva a cabo tenemos que: "La integración económica constituye, pues, un proceso en el que se hacen intentos para crear -- una estructura institucional deseable con el fin de optimizar la política económica como un conjunto .

Así también tenemos que: "La Integración económica total presupone la unificación de las políticas económica, fiscal, etcétera; y requiere el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones obliguen a los Estados miembros"(19)

Podemos mencionar en referencia a lo anterior, que la Integración iniciase através de la cooperación entre Estados existiendo un agente coordinador de las relaciones que se lleven a cabo entre los Estados que decidan actuar en el inicio de este proceso.

(19) Wionczek, Miguel S. Ob. cit. pp 8 y 29

### III.2 TRASCENDENCIA

La trascendencia de la integración económica de América Latina, deriva de los siguientes hechos:

En primer lugar, por la agobiante situación que viven casi todos los pobladores de la región dada las situaciones que prevalecen en los países que la integran; desempleo, baja productividad, elevados índices de inflación, problemas de intercambio comercial, gran desequilibrio entre las importaciones y exportaciones que realizan, siendo las primeras en términos generales mayores que las segundas. Así como el problema de la deuda externa regional como se ha planteado con anterioridad.

En segundo término, la trascendencia deriva de que la integración económica latinoamericana es posible dado que las raíces históricas de la región en términos generales son comunes, lo cual favorece la realización de los procesos que se llevan a cabo.

Y también viene a ser trascendente en cuanto que, de no instrumentarse ésta política los países y -- los individuos de la región seguirían sufriendo de manera sistemática en lo particular y en lo general crisis de tipo político, económico y social con sus consecuentes consideraciones de carácter psicológico que derivan en inestabilidad social afectando -- los renglones de bien común y seguridad nacionales y en el último de los casos, estos efectos pueden

trascender al ámbito internacional de una manera mas severa que como lo ha venido siendo hasta la fecha.

Los efectos negativos de la crisis latinoamericana, no han podido ser resueltos de manera definitiva, sino en el último de los casos a través de las políticas instrumentadas por cada uno de los países que integran la región, lo que se ha hecho es retener o aplazar sus efectos.

Por lo tanto, la acción y la actitud positiva ante los procesos de integración deben ser estimulados por las expectativas de progreso y desarrollo que plantean ya que la unidad constituye un verdadero factor de progreso como lo han demostrado los esfuerzos realizados en Europa a principios de este siglo en el período de la postguerra con la creación de La Comunidad Económica Europea por ejemplo.

La trascendencia deriva también del hecho de que el individuo unido con otros puede constituir una comunidad que fortalecida por la diversidad de opiniones puede de manera concertada y conjunta encontrar soluciones eficientes y eficaces a la problemática que les aqueja, lo anterior es operativo según nuestra consideración en el ámbito de los individuos así como de los países.

Para concluir, hay que tener en cuenta que la existencia de la dependencia presente en los pueblos latinoamericanos afecta su soberanía entendiéndose por tal: "el poder o conjunto de facultades para - definir y regular con absoluta libertad, toda las situaciones y actividades de los habitantes del territorio que de derecho está sujeto a quien ejerce ese poder"(20)

Así mismo se ven afectados conceptos tan importantes como el de democracia en la gran mayoría de -- los pueblos latinoamericanos y que por lo que a Méjico se refiere se entiende por tal, según la preceptúa el artículo tercero, 1; a):constitucional: "Considerando a la democracia no solamente como -- una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; "(21)

- (20) Bazdresch Luis, Garantías Constitucionales. 2a.Ed. Trillas. México 1983. p.20  
 (21) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editores Mexicanos Unidos,S.A. pp 5y6

### III.3 FINES

Por lo que a los fines de la integración económica, se refiere encontramos que estos devienen en la necesidad de institucionalizar y crear las condiciones necesarias para que como lo establece el título de este trabajo se alcance un desarrollo sostenido en la región, el cual deberá reflejarse necesariamente en los fines mismos del derecho en general, - fines que como sabemos, se refieren esencialmente a los siguientes rubros a saber: el bien común; la justicia; la seguridad jurídica principalmente.

Así tenemos que: "el bien común es una especie del bien en general, un criterio racional de la conducta que se refiere en primer término a la sociedad - como entidad "relacional", como la unidad de un todo ordenado que responde a lo que podríamos llamar la dimensión social de la naturaleza humana. Se trata de una noción compleja: como bien, casi se identifica con el bien de la naturaleza humana; como común, alude ante todo al acervo acumulado de valores humanos, por una sociedad determinada, objeto perpetuo de conquista y de discusión, dada su aptitud o capacidad para ser distribuido, y condiciona al mismo tiempo del desarrollo y perfeccionamiento de los hombres; también significa lo común, que los indivi

duos no poseen ese bien antes de su integración en el organismo social y que no solo aprovecha a todos sino que a la vez requiere el esfuerzo coordinado - de todos los miembros que integran la comunidad; lo cual implica que no esta constituido por la suma de bienes individuales, sino que es un bien específico que comprende valores que no pueden ser realizados por un solo individuo, tales como el orden o estructura de la propia actividad social, el derecho, la autoridad, el régimen político, la unidad nacional de un pueblo, la paz social" (22)

El bien común entonces constituye, como se ha planteado la designación de realidades cuya naturaleza puede ser diversa según la visión o encuadramiento que se le dé. Pero ya tratándose del orden natural y en atención al grado de generalidad de objetos -- comprendidos o abarcados por esta noción el maestro Práctico Hernández nos dice: "cabe distinguir el -- bien común universal o integral de la especie humana, en un plano mas limitado el bien común nacional, y como un contenido mas reducido el bien común público. El bien común de la especie humana comprende de todas las realizaciones que con su inteligencia y voluntad ha venido acumulando el ser humano desde que apareció sobre la Tierra, pues constituyen un a ceruo cultural y civilizador que no pertenece a un ser humano individual, ni a un pueblo, ni a un grupo

(22) Práctico Hernández, Rafael, Lecciones de Filosofía del Derecho. U.N.A.M. México 1984 p.199

po de naciones, sino que representa mas bien un patrimonio común de la humanidad; aquí comprendidos - los idiomas, las religiones, los sistemas éticos, - filosóficos, políticos y jurídicos, etc."

"El bien común nacional viene a ser la participación de un pueblo determinado en el bien común de la especie humana, en cuanto esa participación a través del tiempo, a veces de siglos, imprime un estilo de vida a los miembros de la comunidad de que se trate, dándole así una fisonomía o rostro nacional." (23)

Los planteamientos expuestos por el maestro Preciado Hernández, por lo que se refiere al bien común, afirman nuestro sostenimiento referido a que dentro de los fines de la integración económica de los Estados latinoamericanos lo que se busca esencialmente son los fines mismos del Derecho en general esencialmente, pero sin dejar de considerar como se ha dicho con anterioridad, adecuando el o los objetivos comunes que se pretenden alcanzar a los medios de que se dispone y a las circunstancias del caso en concreto de que se trate.

(23) Preciado Hernández, Rafael. Ob. cit. p.200

Como se dijo, dentro del marco de los fines que persigue la interacción económica también mencionamos el de la justicia entendiéndose por tal: "la justicia es el criterio ético que nos obliga a dar al prójimo lo que se le debe conforme a las exigencias ontológicas de su naturaleza, en orden a su subsistencia y perfeccionamiento individual y social. Criterio ético, por que se trata de un principio destinado a dirigir obligatoriamente la acción humana. Y que nos manda dar, atribuir o reconocer a todo ser humano lo que se le debe de acuerdo con su naturaleza, porque no es un criterio convencional sino objetivo; pues se funda en los datos constitutivos de la dignidad personal, que son esenciales al ser humano, y que por esto mismo excluye racionalmente toda discriminación en el trato a nuestros semejantes, sin razón objetiva suficiente". (24)

El concepto de justicia expuesto lleva implícito el concepto de Ulpiano que en términos generales habla de dar a cada quien lo suyo. Así este concepto puede ser insertado en un momento dado, en el ámbito del Derecho Internacional tanto público como privado, encontrándonos en consecuencia, que la justicia tal y como se ha definido con anterioridad es un fin fundamental por el cual trabajan los individuos, sus representantes así como los organismos o entidades regionales,

(24) Preciado Hernández, Rafael, Ob. cit. p. 209

Así entonces el principio de justicia es un principio cuya trascendencia pueda abarcar de lo particular a lo general o viceversa aplicándose tanto a individuos, comunidades, Estados u organizaciones de diverso carácter y como se ha planteado uno de los fines sustanciales que se buscan a través de la integración económica en Latinoamérica es precisamente la justicia al menos, entendido como lo exponen llanamente Ulpiano.

El desarrollo económico que se pretende alcanzar a través de la integración regional, es una búsqueda de justicia, desde los siguientes puntos de vista:

I.- Justicia distributiva la que atiende al reparto de los honores y de los bienes públicos, pretendiendo con ello que cada asociado reciba tanto los honores como los bienes, la porción que le corresponda conforme a su mérito, proporcionándose según a un principio de igualdad.

II.- Justicia emparejadora, correctiva o sinalagnática, que tiende, a regular relaciones entre términos intercambiables mediante un principio de igualdad, pudiéndose subdividir en dos grupos o subespecies:

A) Justicia conmutativa, la que se aplica a relaciones voluntarias de cambio, esto es, a los contratos en los cuales las partes están en igualdad

de circunstancias, igualdad entre lo que se dá y lo que se recibe;

B) Justicia judicial, la cual se pone en práctica al reparar el daño en forma paritaria a la reparación, corrigiendo las violaciones". (25)

Así, a través del desarrollo económico de un país y de una región se pone en práctica la justicia distributiva toda vez que la existencia necesaria de bienes y servicios deberá ser distribuida con dicha justicia apeándose a un principio de igualdad.

La justicia conmutativa que como se ha dicho, se aplica a relaciones de cambio, deberá ser un principio permanentemente ejercido en las relaciones interesadas para que no se practiquen acciones lesivas que perjudiquen el desarrollo interno de un país, o en su caso, de la región en general, cuando esta negocie con potencias desarrolladas.

La justicia judicial, constituye un agente que dará seguridad, para que en el caso de perjuicios o violaciones en las relaciones o el intercambio, ya sea tratándose de la comunidad internacional o regional, se busque la reparación del daño o mejores condiciones en el ejercicio de negociaciones de naturaleza jurídico-económica.

(25) García García, Fernando Augusto. Fundamentos Éticos de la Seguridad Social, 2a. Edición, México 1977. p.54

### III.4 EL CASO DE MEXICO Y EL GATT

Como se ha visto en el trayecto de este trabajo, la integración económica de América Latina involucra - múltiples factores que de sí son complejos; aspectos de política y comercio internacional; de desarrollo interno así como factores culturales y sociales entre otros aspectos, circunstancias estas, que si bien deben ser analizadas en el transcurso de esta investigación no podrían ser objeto de un profundo y detallado análisis, toda vez que nos encontraríamos ante la necesidad de realizar un trabajo de extensión sumamente prolongado y que en el último de los casos, pudiera resultar no del todo positivo ya que nos desviaría como se ha dicho, del objetivo fundamental de este trabajo. Por lo tanto a continuación llevaremos a cabo un estudio comparativo entre lo que es la integración económica de América latina y el llamado Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), tratando de revisar en el caso de México los lineamientos fundamentales de carácter jurídico que se ven relacionados con la economía y el Derecho Internacional - cuando se celebran convenios o tratados de naturaleza jurídico-económica.

Visto lo anterior y considerando que dentro de la estructura jurídica de nuestro país se encuentra en primer término la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, tenemos que el artículo 25 -- constitucional establece lo siguiente:

"Párrafo 1o.: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución."

Del artículo citado en su primer párrafo, se desprende que en México el Estado se encuentra facultado para fungir como agente rector en la economía a efecto de que se alcance un desarrollo nacional de manera integral, entendiéndose por integral que en la medida de lo posible, el desarrollo abarque a todos los estratos; también se estatuye en el párrafo citado la responsabilidad del Estado en cuanto a que debe fortalecer la soberanía nacional

y el régimen democrático, lo cual es posible si se maneja adecuadamente y se crea de ser necesario, -- una estructura económica independiente y vigorosa, pero relacionada de manera directa o indirecta con los diversos factores a los que debe concurrir en el concierto internacional o regional; también establece que el desarrollo nacional deberá llevarse a cabo permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, lo cual quiere decir que el Estado en la búsqueda del desarrollo nacional y como agente rector de la economía, deberá permitir y respetar las libertades individuales para el comercio y su práctica, siempre y cuando estas prácticas se enmarquen en los lineamientos establecidos por la misma Constitución y leyes reglamentarias.

La actividad económica de nuestro país, como sabemos, se lleva a cabo dentro del llamado régimen de economía mixta en el cual concurren los tres sectores; el público, el privado y el social, los cuales si operan de manera coordinada y concertada constituyen el factor decisivo para alcanzar un desarrollo sostenido en todos los planos. Así mismo tenemos que en nuestra Constitución se contemplan aspec-

tos de carácter económico en los artículos 26, 27, 28 y 73 siendo éste último de especial importancia en relación a nuestro tema ya que en él se faculta al Congreso en su fracción XXIX, para el establecimiento de contribuciones sobre el Comercio Exterior.

Visto lo anterior en cuanto al caso de México y la rectoría del Estado en la economía el maestro Jorge Witker nos dice "El carácter de las funciones de un Estado en la vida económica de una sociedad no puede analizarse alejado del sistema social-económico y político en cuestión. Es decir, no hay ni funciones ni Estado que operen en el vacío y tampoco hay una economía en abstracto. Además a esa ineludible precisión conceptual se une el contorno -- geográfico, el momento histórico y la variable de interdependencia internacional a que cada vez la comunidad bipolar internacional atenaza al Estado nacional" (20)

(20) Witker, Jorge. El Encuadre Doctrinal, Coeditorial Ruiz Massieu José Francisco y Valades Diego, Nuevo Derecho Constitucional Mexicano, Ed. Porrúa S.A. México 1983. p.67

Ahora bien, en el caso de México cuando se involucra en relaciones de carácter internacional o regional, el modo formal para llevarlo a cabo es a través de la celebración de convenios o tratados, en el marco de la política exterior de México y para este efecto tenemos que el artículo 76 constitucional establece en su fracción 1a., como facultades exclusivas del senado:

Son facultades exclusivas del Senado:

"I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el secretario del despacho correspondiente rindan al Congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión;"

Así entonces, el Ejecutivo Federal previa aprobación del Senado tiene la facultad para la celebración de tratados internacionales y convenciones diplomáticas, circunstancias que son necesarias para poder participar en el caso que nos ocupa en la formalización de los procesos de integración económica latinoamericana que se lleven a cabo. Siendo importante a este efecto, tratar de explicar qué es un tratado, siendo este:

"Tratado es todo acuerdo concluido entre dos o más sujetos de Derecho Internacional (27)", y así también tenemos: "Los tratados son por excelencia la manifestación mas objetiva de la vida de relación de los miembros de la comunidad internacional. Pueden definirse, en sentido amplio, como los acuerdos entre dos o mas Estados soberanos para crear, para modificar o para extinguir una relación jurídica entre ellos" (28) César Sepúlveda en la obra citada nos dice que la convención y el tratado son sinónimos.

La importancia de los conceptos anteriores deviene en relación a la integración económica por los siguientes hechos;

- A) La integración económica latinoamericana para poder llevarse a cabo y tener obligatoriedad se debe previa instrumentación, formalizar a través de convenios o tratados signados por los países de la región;
- B) Los Estados tienen que tener capacidad para obligarse de acuerdo al Derecho Internacional y a sus estructuras jurídicas internas.

(27) Seara Vázquez Modesto, Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa, S.A. México 1986 . p.63  
 (28) Sepúlveda, César, Derecho Internacional Ed. Porrúa, S.A. México 1983. p.129

Encontramos que existe, una distinción entre el acuerdo en forma simplificada y el tratado: "la distinción entre el acuerdo en forma simplificada y los tratados es puramente constitucional y no tiene significado internacional.

"El artículo 11 de la convención de Viena sobre el derecho de los tratados, del 23 de mayo de 1969 dice en cuanto a las formas de manifestación del consentimiento en obligarse por un tratado: el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado podrá manifestarse mediante la firma ... y el inciso 8 del párrafo 1 del precepto 12 expresa: el consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la firma de su representante; b) cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido en que la firma tenga ese efecto.

"La diferencia entre el tratado y el acuerdo en forma simplificada está en el procedimiento de su celebración y entrada en vigor. El primero requiere, además de la firma, la ratificación de la autoridad constitucional mas elevada del país; el segundo se perfecciona con la firma del presidente del país en cuestión, o de sus representantes. En el tratado es usual la presentación de plenos poderes, no así en el acuerdo en forma simplificada".

(29) Comercio Exterior, vol. 38, núm.6, México, junio de 1988. p.507

En la actualidad, México se encuentra adherido al - llamado Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) el cual en principio encontramos que se define de la siguiente manera: "El GATT es un acuerdo intergubernamental o tratado multilateral de comercio que consigna derechos y obligaciones recíprocos en función de sus objetivos y principios. El GATT es, pues, ante todo un tratado, con vertido por la fuerza de las cosas en una organización que regula el comercio internacional y se propone reducir los obstáculos a los intercambios. Algunos países en desarrollo lo han considerado como un club de los ricos". (X)

Los objetivos del GATT - según Luis Malpica - son los siguientes:

- " A) Que sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida mas alto;
- B) La consecución del pleno empleo y de un nivel elevado, cada vez mayor, del ingreso real y de la demanda efectiva;

(X) Malpica De la Madrid Luis, ¿Qué es el GATT? Editorial Grijalvo, México 1979. pp 14 y 15

- C) La utilización completa de los recursos mundiales;
- D) El acrecentamiento de la producción y de los intercambios de productos.

Este acuerdo entró en vigor el 30. de Enero de 1948 tiene como principios fundamentales los siguientes:

" Primer principio. No discriminación en el comercio y/o cláusula de la nación mas favorecida, -- que se entiende por un trato otorgado por el Estado concedente al Estado beneficiario, o a personas o cosas que se hallan en la misma relación con un tercer Estado; Segundo principio. La protección es exclusivamente arancelaria; Tercer principio. Procedimiento de consulta, a través del cual se busca solución justa a los países cuando consideren -- sus derechos amenazados; Cuarto principio. Servir de centro de negociación, esto opera en las negociaciones que se lleven a cabo a efecto de reducir aranceles y otras barreras de comercio"(1).

Así también encontramos que para poder tener acceso o adhesión a este organismo se tiene que contar con la votación a favor por la mayoría de los dos tercios que le integran, así los acuerdos que se celebran (2) Malpica De la Madrid, Luis.Ob.cit.pp 15-17

bran deben estar basados en:

2.1 La reciprocidad y las mutuas ventajas. En las negociaciones internacionales, la reciprocidad, esto es, el algo por algo (quid pro quo) es la base en las mismas concesiones sobre cuotas arancelarias entre los países; esto es el aspecto positivo de la reciprocidad. En su aspecto negativo puede significar represalias por los aumentos de aranceles hechos por otros países; 2.2 la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales; 2.3 la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional" (32).

El GATT entonces, es un acuerdo en el cual intervienen tanto países desarrollados como en vías de desarrollo; intervienen países cuya ubicación geográfica se encuentra en diversas regiones del mundo; así mismo, sus objetivos se centran en el aspecto arancelario y en la búsqueda de la eliminación de trato discriminatorio en materia de comercio internacional, lo cual en la práctica viene a constituir en - mucho de los casos una falacia toda vez, que como - se ha planteado con anterioridad en este trabajo, - las relaciones entre los países pobres y ricos se - (32) Malpica De la Madrid, Luis. Ob. cit. p15

encuentran sujetas al condicionamiento de estos en relación a aquéllos, y no se puede hablar de igualdad cuando existe un desequilibrio sustancial en la capacidad de producción, distribución y comercialización de un país económicamente fuerte en su relación con otro que no lo es.

Si bien es cierto, que el GATT abre las posibilidades de comerciar con cierta libertad con la mayoría de los países, por otra parte significa en el caso de México la necesidad de producir artículos cuya competitividad en cuanto a precio y calidad les permita participar en el mercado internacional. Lo anterior viene a ubicarnos frente a la necesidad de crear una infraestructura y planta productiva diferente y más modernizada en relación a la que actualmente se tiene, situación un tanto difícil de instrumentar de manera inmediata tanto para México como a los países latinoamericanos, toda vez que su situación económica se encuentra, como se ha visto, en una etapa de crisis.

En apoyo a lo expuesto tenemos lo siguiente:

- "Las naciones industrializadas son las que más incumplían el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y por lo tanto se han puesto "al margen de la ley", fue la conclusión más importante de la II Ronda Latinoamericana de Consulta que se celebró hasta ayer en este capital.
- " Los 25 países miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que se reunieron en Caracas des

de el 9 de marzo, concluyeron que el acuerdo sobre el cual descansa 80% del comercio internacional ha llegado a tal punto de desnaturalización que -- sus principales actores, los países industrializados, son quienes más dejan de acatar sus normas comerciales.

"Esa actitud de las grandes potencias es la que más ha perjudicado las economías y el intercambio comercial de los países en desarrollo, dice el documento de la II Ronda, cuyas conclusiones reveló el presidente de la reunión de consulta, Felipe Jaramillo.

"Las distintas delegaciones participantes coincidieron en celebrar otra reunión antes de la Cumbre de Canadá, que se realizará en diciembre con la asistencia de los 90 países miembros del GATT y otras 30 naciones que acaten sus disposiciones sin ser partes contratantes.

"Otras conclusiones son buscar soluciones a los problemas monetarios, financieros, de la deuda y el comercio paralelo a esa gran negociación que se realizará en Canadá; exhortar a los países industrializados a no establecer más medidas proteccionistas y desmantelar las barreras arancelarias, además de otorgar a las naciones en desarrollo un trato preferencial más efectivo y práctico. Esto es esencial para América Latina, dijo Jara

millo antes de recordar que los compromisos iniciales de cumplir con el Status Quo (no establecer medidas proteccionistas) y el desmantelamiento de barreras arancelarias, se firmaron en la región de Punta del Este en 1986.

"La II Ronda Latinoamericana de Consulta buscó fortalecer una posición coincidente de América Latina y el Caribe para la Gran Ronda del GATT en Ginebra, informó Jaramilla".(3)

Lo anterior demuestra que en la práctica, los países desarrollados quienes también se han visto afectados por la crisis económica mundial, se han visto en la necesidad de recurrir a la práctica de un proteccionismo comercial ya que, el desempleo, la inflación y en algunos casos el endeudamiento externo les ha afectado de manera mas o menos severa. Por lo tanto se practica por dichos países la falta de acatamiento y de respeto a las normas del GATT. Y nos encontramos con la existencia actual de conflictos comerciales entre los Estados Unidos la Comunidad Económica Europea y el Japón.

Pero resulta de suma gravedad considerar lo planteado anteriormente, en el sentido de que los principios del GATT no han sido respetados por los países partícipes en lo que se refiere a las relaciones comerciales, como se ha desprendido de lo citado.

(3) Periódico "El Universal" Sección Financiera, p.1 Lunes 14 de marzo de 1988.

Para concluir lo relativo al GATT se ha considerado que este tiene deficiencias y requiere por lo tanto de algunas reformas, queriendo nosotros al efecto, citar lo siguiente :

"Si bien resulta ingenuo suponer que las medidas co-  
merciales discriminatorias que han proliferado pu-  
dieran generar un conflicto bélico mundial como en  
el pasado, no es posible excluir la posibilidad de  
un creciente clima de conflictos comerciales, con -  
sus consecuentes efectos perniciosos, particu-  
larmente en países como México,

"Es obvio que ninguna nación puede comprometerse a  
mantener el mismo grado de apertura de sus merca-  
dos al comercio internacional en cualquier circuns-  
tancia. Por ello, el propio GATT admitió las excep-  
ciones e introdujo en el artículo XIX del Acuerdo  
la fórmula de la Cláusula de Escape. Sin embargo,  
la intención de la misma es que su adopción sea lo  
más transparente posible, de manera que pueda suje-  
tarse a la supervisión y la revisión internaciona-  
les. Estos principios de transparencia y predicibi-  
lidad mantienen su atractivo en el presente, aun --  
cuando en los últimos quince años han sido constan-  
tamente violados en la práctica, sobre todo en el  
caso de las exportaciones de los países en desarro-  
llo. Su atractivo radica no sólo en que sirven para  
inducir una eficiente expansión comercial, sino --

también en que facilitan la creación de una atmósfera de confianza, la cual contribuye a evitar conflictos comerciales.

"Una segunda falla del GATT que ha impedido el cumplimiento de los principios clave de la no discriminación, la predicibilidad y la transparencia, es su origen como tratado y no como una organización internacional. El GATT cuenta con un secretariado y un número de funcionarios que resulta muy reducido si se compara con los del FMI y el Banco Mundial. -

"Esta gran limitante impide que el cuerpo de funcionarios del GATT cumpla con la supervisión multilateral de la violación de sus normas, o participe activamente en la resolución de conflictos o lleve un registro del creciente número de barreras arancelarias establecidas en los últimos años. Esta situación ha provocado que el GATT sea más un foro de negociaciones que un árbitro activo en la resolución de conflictos. Asimismo, ha propiciado que las resoluciones de los conflictos comerciales en el GATT sean sumamente vulnerables a las presiones de las grandes potencias o de los bloques comerciales. Sin duda, ésta ha sido la principal razón de que se catalogue al Acuerdo General como un "club" de los países ricos. Por consiguiente, para superar este estigma sería necesario que el GATT contara con suficientes recursos para permitir que su secretaria-

do y su cuerpo de funcionarios pudieran realmente ejercer funciones de interpretación, supervisión y acatamiento de sus normas". (34)

El GATT entonces, requiere de una serie de reformas que tiendan a hacerlo mas efectivo, ya que en tanto no se ejerza una cierta coacción a los países partícipes en caso de incumplimiento a sus -- normas y principios, éste se verá (el GATT), mas debilitado, como sistemáticamente se ha venido -- viendo lo cual afecta severamente las relaciones del comercio internacional.

De lo anterior podemos concluir a manera de comp ración, que el GATT no es regional y la int egración sí; el GATT se refiere principalmente al as pecto arancelario y comercial, la int egración pre tende abarcar además, el aspecto político, económico y sociocultural; el GATT vincula a países ri cos y pobres, la int egración a países de nivel económico similares, lo anterior viene a constituir lo que diferencia sustancialmente al GATT con la int egración económica de América Latina.

(34) Comercio Exterior, vol.37, núm.7, México, julio de 1987, p.525

México, se adhirió al GATT apenas en 1986, a casi --  
cuarenta años después de la creación del mencionado  
acuerdo. Lo cual viene a significar, como todo prin-  
cipio, el hecho de enfrentar una serie de riesgos --  
esí como de retos con sus consecuencias lónicas.  
Constituye un riesgo para México en lo particular,  
el hecho de que los países industrializados fortalez-  
can de manera velada el proteccionismo que se ha ve-  
nido practicando por estas, y que afecte gravemente  
el aspecto económico involucrado en las relaciones -  
comerciales que se practican por virtud del citado -  
acuerdo. Viene a ser un reto de gran importancia pa-  
ra el aparato productivo mexicano la adhesión al ---  
GATT por el hecho, de que nuestros productos tendrán  
que competir de manera sustantiva por lo que a cali-  
dad y precio se refiere, en el mercado internacional.  
Lo cual obligue al empresario mexicano a ser mas es-  
tricto en su control de calidad así como a buscar --  
que sus precios no estén fuera de los lineamientos  
de los productos que manufactura en relación a la -  
competencia extranjera. Lo anterior también implica  
que el gobierno participe estimulando la producción  
y la exportación, y abatiendo en la medida de lo po-  
sible los costos de producción y materia prima para  
así hacer frente con expectativas positivas al reto  
que constituye para México, y cualquier otro país -  
el experimentar la apertura comercial. Los resulta-  
dos de nuestro ingreso al GATT, se verán, consecuen-  
temente en lo futuro.

## CAPITULO IV

### IV.- PRINCIPALES ORGANISMOS DE INTEGRACION LATINOAMERICANA, EL SISTEMA DE INTEGRACION LATINOAMERICANO, OTROS Y EL BID.

#### IV.1 PLANTEAMIENTO GENERAL

#### IV.2 FUNCIONES Y LOGROS

## CAPITULO IV

PRINCIPALES ORGANISMOS DE INTEGRACION LATINOAMERICANA,  
Y EL SISTEMA DE INTEGRACION LATINOAMERICANA, EL BID.

## IV.1 Planteamiento General.

La Integración de América Latina, como se ha mencionado con anterioridad, constituye en estos momentos una meta que se pretende alcanzar por la comunidad de la región, cuyo camino ya se ha iniciado desde hace algunos años con la creación de diversos organismos y el sistema económico latinoamericano, todos ellos vienen a constituir de manera directa o indirecta antecedentes de lo que es ahora el proceso de Integración Latinoamericana. Pero a nosotros importa, en el presente capítulo, revisar lo referido de manera panorámica la organización y logros de los mencionados antecedentes, que pueden servir mediante un diagnóstico y un análisis crítico a vislumbrar de una manera positiva la panorámica actual de la Integración, revisando porqué dichos organismos o sistemas no han alcanzado plenamente los fines para los cuales fueron creados, así como los resultados positivos que de estos se han derivado. Vale mencionar, que en el transcurso de las últimas décadas se han llevado a cabo múltiples reuniones que han derivado en acuerdos o tratados relativos a la Integración, pero nosotros, trataremos de ver los que consideramos antecedentes más destacados.

En primer término queremos mencionar la tesis planteada por el Dr. Felipe Herrera quien es un destacado estudioso de la Integración Latinoamericana, oriundo de Valparaíso, Chile, quien obtuvo en 1987 - el premio Serfin de Integración Latinoamericana:

" A) Es fundamental que la unidad económica tenga - fundamentos globales mas trascendentes que lo que - ha sido la vigencia del S.E.L.A., de la ALADI, del Pacto Andino, de la Integración Centroamericana y Caribeana. Para estos efectos, debemos tener en -- cuenta lo que ha sido la experiencia de la Comuni-- dad Económica Europea que progresivamente esta ten-- diendo a formar un solo territorio económico. Obvia-- mente que los aspectos de financiamiento, las faci-- lidades comerciales y los sistemas monetarios son - muy decisivos. En tal sentido, es indispensable una postura colectiva en función del difícil endeuda--- miento externo latinoamericano.

"B) La unidad económica determina y necesita, reci-- procamente, arreglos político-institucionales. En tal forma consideremos, sobre las bases de los ac-- tuales iniciativas, que se forme un Parlamento Lati noamericano, en lo posible gestado por elecciones - directas de la ciudadanía, en todos y cada uno de nuestros países.

"C) Obviamente que habrá necesidad de estructurar una Secretaría Ejecutiva para poner en vigencia las decisiones económicas y políticas señaladas, y especialmente para los acuerdos resultantes de los encuentros anuales de los Jefes de Estados Latinoamericanos.

"D) A pesar de la vigencia de lo que es nuestro trasfondo cultural, desgraciadamente aún no se han establecido mecanismos que puedan implementarlo. En tal sentido nos parece que el actual Convenio Andrés Bello puede ser una base ejecutiva de muchas proyecciones". (35)

El autor citado a Dr. Felipe Herrera - también refiere que cuanto más nos demoremos en reconocer que la Integración Económica no puede lograrse exclusivamente a través de medidas estrictamente económicas; que la Integración Económica por sí sola no basta para asegurar el progreso y bienestar de los pueblos; que todo proceso de desarrollo implica batallas simultáneas en los frentes tecnológicos, jurídicos, educativos, culturales, institucionales y, fundamentalmente, en el frente político, más lejanas estarán las soluciones. -Y agrega, -: "que pareciera que nuestros pueblos angustiados por la miseria, acorralados por un complejo de inferioridad que se -

C9 Véase Revista "Dimensión" editada por Banca Serfín S.N.C. Diciembre de 1987. pp 8 y 9

acentúa al observar los progresos alcanzados en otras regiones, hubieran perdido la fé en su capacidad creadora. América latina - afirma el Dr. Herrera - necesita llevar a cabo la gesta de su unidad política, no solo porque a través de ella podrá dar contenido y efectividad a la Integración Económica y al bienestar común que de ésta se espera, sino -- que, además, porque esa realización colectiva traerá consigo la creación de fuerzas espirituales y di  
dnámicas que nos permitirán consolidar las creencias en nuestros valores culturales y evitar que -- las expresiones de este continente sean solo copias de conceptos foráneos.

El autor referido afirma que, la Integración de Amé  
rica Latina no es una utopía; empíricamente los hombres de esta región están buscando formas de expresiones comunes en el ejercicio de sus profesiones, la realización de sus negocios, el financiamiento y la ejecución de sus programas de desarrollo, la aplicación de la técnica; el espíritu popular también busca espontáneamente formas de acercamiento y de comunidad. La Integración de América latina constituirá un factor poderoso para la mejor utilización de todas las capacidades colectiva e las que no se les dé en la actualidad debido empleo por -- los factores de desunión política prevaeciente.

Lo anterior fue afirmado por el Dr. Felipe Herrera cuando recibió, de manos del presidente de México el IV Premio Serfín de Integración Latinoamericana 1987.

El pensamiento y la tesis formulada por el Dr. Felipe Herrera, conjuntamente con otras destacadas figuras que han estudiado el tema de la Integración Latinoamericana, como Raúl Prebisch de Argentina, Carlos Saenz de Santa María de Colombia, y Rodrigo Gómez de México vienen a consolidar y a afirmar la posibilidad de la unidad latinoamericana enmarcándola en los antecedentes históricos y las expectativas y posibilidades, así como las condiciones actuales que prevalecen en la región.

#### IV.2 Funciones y Logros.

La Organización de Estados Americanos (OEA).-

La O.E.A. fue constituida con arreglo al artículo 52 de la carta de las naciones unidas, que autoriza la creación de organismos regionales, y sus funciones estan encaminadas a realizar una serie de fines los cuales se mencionan en el capítulo I de la carta de Bogotá, siendo lo siguiente: "Lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su cooperación y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia".

El capítulo IV de la llamada carta de Bogotá consti-  
tuye una declaración de derechos y deberes de los -  
Estados que podrían resumirse así:

"A) Igualdad jurídica de los Estados. B) Respecto a  
los derechos de los demás Estados. C) La existencia  
de la existencia jurídica de un Estado no depende de su reconoci-  
miento por los demás, acto que solo tiene efectos  
limitados a relaciones particulares entre los dos.  
D) Jurisdicción del Estado sobre nacionales y ex-  
tranjeros. E) Cada Estado tiene derecho a desenvol-  
ver libre y espontáneamente su vida cultural, polí-  
tica y económica, principio de gran importancia, en  
el sentido de que el Estado respetará los derechos  
de la persona humana y los principios de la moral u  
niversal. F) Respeto a los tratados. G) No interven-  
ción: ningún Estado o grupo de Estados tiene dere-  
cho de intervenir, directa o indirectamente, y sea  
cualesquiera el motivo, en los asuntos internos o ex-  
ternos de cualquier otro. Lo anterior incluye cual-  
quier otra forma de ingerencia o de tendencia aten-  
tatoria de la personalidad del Estado, de los ele-  
mentos políticos, económicos y culturales que lo --  
constituyen. H) Inviolabilidad del territorio de --  
los Estados: no pueda ser objeto de ocupación mili-  
tar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro  
Estado, directa o indirectamente, cualquiera que --  
fuera el motivo, aún de mera temporal. I) Resun-

cia al uso de la fuerza, excepto en caso de legítima defensa". (5)

Al efecto la organización de Estados Americanos, -- cuenta con una serie de órganos encargados de dar cumplimiento a los principios que le rigen, siendo miembros de la citada organización todos los Estados americanos que ratifiquen la carta. Siendo la Asamblea General el órgano supremo de la Organización la cual se forma con los representantes de los Estados miembros teniendo cada uno de estos derecho a un voto.

Como se desprende de lo visto con anterioridad, la Organización de Estados Americanos constituye un importante antecedente de la Integración Latinoamericana, aún cuando, abarque por lo que se refiere a su unificación a todos los Estados americanos, siendo entonces, la Integración latinoamericana mas limitada que la OEA ya que la Integración, importa fundamentalmente en cuanto a su unidad a los países latinoamericanos. Sus logros se han referido principalmente a la búsqueda reiterada del respeto a la soberanía de los Estados, pero esta circunstancia así como la búsqueda de la integridad territorial e independencia de los Estados, se han visto de manera sistemática, reiterada, en algunos casos, flagrantemente violadas, por la actitud de los países imperialistas, tanto del bloque capitalista como --

comunista. Situaciones que vienen a menoscabar de manera sustancial el alcance de sus fines fundamentales.

Podríamos atribuirle lo anterior a la DEA debido a la falta de independencia económica y de toma de decisiones en el seno de la misma.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).-

"El 18 de febrero de 1960 se firmó en Montevideo el tratado que lleva el nombre de esa ciudad, por el cual fue creada la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio con la finalidad de promover la cooperación económica entre los países latinoamericanos, mediante el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. A los signatarios originales (Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay) se unirían más tarde otros países (Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia). La sede de la organización se fijó en Montevideo.

"Para el perfeccionamiento de la zona del libre comercio, se fijó un plazo máximo de doce años a partir de la entrada en vigor del tratado, y en ese período las partes irían eliminando progresivamente los gravámenes y restricciones que pesen sobre la importación de productos originarios del territorio

de cualquier parte contratante. Para los fines indicados, se celebraron negociaciones periódicas entre las partes contratantes, de las cuales deberían resultar: A) Listas nacionales con las reducciones anuales de aranceles y demás restricciones que cada parte contratante concedía a las demás partes contratantes; B) Una lista común con la relación de los productos, cuyos aranceles y demás restricciones las partes contratantes se comprometían, por decisión colectiva, a eliminar integralmente para el comercio interzonal en el período referido en el artículo 2 (doce años)."(37)

Constituye el órgano máximo de la asociación la Conferencia que tomaría todas las decisiones sobre los asuntos que exigían resolución conjunta de las partes contratantes, teniendo sesiones ordinarias una vez al año, y en sesiones extraordinarias cuando era convocada por el Comité, estando formada por delegaciones de las partes contratantes, teniendo cada una de estas un solo voto. Eligiendo su propio presidente y dos vicepresidentes, así como el secretario ejecutivo.

(37) Saura Vázquez, Modesto. Ob. cit. p. 191

Las funciones de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio como va se dijo, estaban destinadas a la creación de un mercado común latinoamericano, tratándose de unificar criterios entre los Estados partícipes pero sin embargo en el trayecto, antes de la consecución de su fin hubo una serie de circunstancias que fueron debilitando dicho propósito, al efecto el Dr. Modesto Pezara Vázquez nos dice:

"Desde su creación, la ALALC propició un fuerte desarrollo del comercio intrazonal, con las únicas excepciones de 1966, en que el crecimiento -- fue bajo, y en 1967, en que hubo una disminución. La tendencia al crecimiento se reanudó en 1968 y se confirmó en 1969; pero se interrumpió después, sin que los esfuerzos por reanimarla tuvieran efectos apreciables.

"Los resultados de la ALALC sólo pueden, en el mejor de los casos, calificarse de moderados, y si bien es cierto que actuó como estímulo del comercio intrazonal y de la industria, lo mismo que facilitó la cooperación entre bancos centrales y la difusión de información, también lo es que el plazo primeramente fijado hasta 1972, para realizar la zona de libre cambio hubo de ampliarse a 1980, inútilmente, puesto que para entonces se estaba

todavía muy lejos de alcanzarla." (3)

Desafortunadamente, la A.L.A.C. no llegó a un final feliz debido básicamente, según nuestra consideración, a la falta de continuidad de la voluntad de los países participantes, así como por las circunstancias que prevalecían en la región fundamentalmente en el aspecto económico, y por existir un entorno internacional más favorable que el actual, situaciones estas, que no propiciaron de manera plena el desarrollo de esta asociación, pero sin embargo, de fe y de fe un antecedente positivo en materia de integración, toda vez, que la voluntad de los Estados y la concertación pueden producir resultados eficaces que beneficien al grupo siempre y cuando se sostenga con firmeza la búsqueda de los objetivos que se planteó en los acuerdos.

(3) Seara Vázquez, Modesto. Ob. cit. p.192

### La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Al tocar el tema de la Asociación latinoamericana de libre comercio, no podemos pasar por alto a la denominada Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) la cual viene a sustituir a la ALALC, haciendo la nueva organización a raíz de un tratado firmado en Montevideo el día 12 de Agosto de 1980, debiendo entrar en vigor previa obtención de las ratificaciones necesarias de los Estados partícipes, el 1o. de Enero de 1991 al efecto el Dr. Modesto Seara Vázquez nos dice al respecto: "una de las diferencias de la nueva organización es que sus propósitos tienen ambiciones mas reducidas. Ya no se habla de una fecha fija para realizar la zona de libre comercio, ni mucho menos para la integración, a pesar del nombre, sino que esos objetivos aparecen como consecuencia de un proceso, acerca de cuya duración no se adelantan plazos. En la ALADI no hay listas comunes, y las concesiones arancelarias se otorgarán individualmente.

"Para tener en cuenta el desigual nivel de desarrollo de los países miembros quedará lugar a un tratamiento diferente, se los ha clasificado en tres grupos: a) países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); b) países de desarrollo intermedio (Chile, Colombia, Perú y Uruguay); c) países mas desarrollados (Argentina, Brasil y México)." (9)

Así mismo encontramos, que se estableció como órganos principales de la ALADI los llamados órganos políticos: a) El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que viene a constituir el órgano supremo y a quien corresponde adoptar las decisiones de la conducción política superior del proceso de integración económica. b) La Conferencia de evaluación y convergencia, formada por plenipotenciarios de los países miembros, quienes deberán reunirse cada trienio, en sesión ordinaria o cuando el Comité la convoque, para tratar asuntos de su competencia. La función principal de la Conferencia es la de promover el proceso integrador y realizar evaluaciones en torno a los progresos realizados. c) El Comité de Representantes, que viene a constituir el órgano permanente de la organización y es responsable de asegurar el funcionamiento de la ALADI, correspondiéndole la toma de decisiones que las circunstancias le aconsejen.

Así también encontramos, como órgano técnico a la Secretaría General, que funciona en la sede de la ALADI, sitio donde se encontraba la ALALC, es decir, en Montevideo.

La ALADI como hemos revisado, es una consecuencia directa de la ALALC, y vienen a constituir conjuntamente como se ha dicho, antecedentes y experiencias fundamentales de la integración latinoamericana, junto con otros organismos y sistemas cuya revisión y examen consideramos no necesario entrar a su estudio, a excepción del SELA, ya que a pesar de constituir antecedentes de la integración muchos de ellos, vienen a tener un carácter mas bien subregional, pudiendo ser considerados por nosotros en muchos aspectos como réplicas de los principales sistemas u organismos de integración que han existido o existen en la dimensión general de la región, a propósito de dichos organismos subregionales se puede mencionar por ser uno de los mas destacados, al llamado mercado común centroamericano, cuyo nacimiento se dió a la luz de la firma Del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua el 13 de Diciembre de 1960 por los gobiernos de las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, cuyo objeto fundamental es el referido a reafirmar su propósito de unificar las economías de los países signatarios e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

En principio, los gobiernos partícipes del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, lograron algunos avances tanto en su intercambio comercial como en su creación institucional, pero a la fecha, la situación política de los citados países viene a deteriorar seriamente, todo intento de participación para intercambio y desarrollo.

Otros Organismos (CARICOM, CARIFTA).

También así encontramos al llamado (CARICOM) o Comunidad Económica del Caribe, cuya creación fue en virtud del Tratado de Chaguaramas, el 4 de Julio de 1973 por el cual se establece la denominada Comunidad Económica y Un Mercado Común del Caribe, que amplía y sustituye los arreglos de la Asociación del Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) siendo sus miembros o integrantes: Barbados, Belice, Dominica, Grenada, etc. Siendo estos organismos, también subregionales cuya búsqueda fundamental ha sido su integración con características similares a los procesos de Integración Regional General Latinoamericana.

## SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)

Este sistema fue creado en Panamá el 17 de Octubre de 1976 y nació con el propósito de establecer un sistema permanente de coordinación interregional de consulta y cooperación entre los países latinoamericanos.

Los órganos que le constituyen son el Consejo Latinoamericano de representantes de los miembros, los Comités de Acción y una secretaría permanente, cuya ubicación física se encuentra en Caracas, Venezuela. El ámbito espacial del SELA abarca entonces, a toda latinoamérica, pero no ha venido a constituir un órgano de eminente integración sino más bien, de estudio y consulta, de los aspectos que inciden en el panorama latinoamericano pero sin contar con una acción eficiente y eficaz que tienda a solucionar los problemas sustanciales y estructurales que aquejan a la región, como podría ser el referido a la problemática de la deuda externa cuya solución, aún no se plantea de manera decisiva, mas sin embargo el SELA ha tratado de buscar el establecimiento de un diálogo con los países desarrollados del hemisferio norte para, conjuntamente buscar soluciones para los países que representa.

#### EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Este banco surgió en virtud de que después de la segunda guerra mundial las naciones latinoamericanas vieron frustradas sus aspiraciones de acelerar su desarrollo mediante una mayor afluencia de capitales extrarregionales. Ya que la ayuda que otorgó el Plan Marshall se orientó a la reconstrucción de Europa y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ó BIRF, también conocido como Banco Mundial se destinó a apoyar el desarrollo de las naciones más atresadas de Africa y Asia básicamente.

Mas adelante en Enero de 1959, una comisión especial del Consejo Interamericano Económico y Social de la O.E.A. compuesta por 21 miembros, inició las deliberaciones para redactar los estatutos de la Institución proyectada, y el mes de abril la mayoría de los países miembros de la O.E.A. firmaron en Washington el acto final de los estatutos del BID, los cuales entraron en vigor el 31 de Diciembre del citado año.

Este Banco se creó con el propósito entonces de apoyar financieramente a los países latinoamericanos, no obstante que los recursos con que cuenta son de origen internacional, pasando en la actualidad por una situación crítica toda vez que se ha convertido en un instrumento de política económica de los países ricos básicamente, de los Estados Unidos de Norteamérica y es importante tener en consideración lo

siguiente: "En 1982, con el surgimiento del problema de la Deuda Externa, los flujos de divisas, de América Latina se volvieron negativos. A partir de ese año los créditos comerciales externos y la inversión extranjera directa en la región quedaron prácticamente paralizados. Según la CEPAL, en 1981 el ingreso neto de capitales a América Latina ascendió a la cifra sin precedente de 37,600 millones de dólares, en tanto que el pago neto de utilidades e intereses solo llegó a 27,200 millones. Esto arrojó una transferencia positiva a la región de cerca de 10,400 millones de dólares (ese flujo a favor sería el segundo y último en lo que va del decenio). En el lapso 1982-1987, América Latina recibió un ingreso neto de capital de 59,100 millones de dólares y pagó al exterior por concepto de utilidades e intereses 204,900 millones de dólares. En otras palabras; en el lapso señalado la región transfirió al exterior 145,800 millones de dólares.

"En ese contexto, los organismos financieros internacionales adquirieron un mayor peso en el financiamiento del desarrollo latinoamericano. En 1980 los desembolsos del BID por préstamos autorizados representaron 4.8% del total de los ingresos netos de capital de América Latina. En 1983, en plena crisis financiera, esas erogaciones alcanzaron 57.7% del total de ingresos netos recibidos por la región; en 1987, con el ligero repunte en el flujo de créditos

e inversión, dicha relación, siguió siendo significativa (13.3%). Sin embargo, de 1985 a 1987 el monto de créditos autorizados y los desembolsos efectuados por el BID tuvieron una evolución decreciente. En -- 1985, los primeros se ubicaron en 3,061 millones de dólares (cifra 14.2% menor que la de 1984), en 1986, - en 3,037, y en 1987, en 2,361. Estos últimos fueron 33.8% inferiores a los de 1984. Los desembolsos registraron una evolución semejante."(40)

Todo lo anterior viene a confirmar que el BID se encuentra en una situación sumamente crítica dado que se ha convertido en un instrumento como hemos dicho, de política financiera para condicionar a los países de la región.

(40) Comercio Exterior, vol.38, núm.5, México, mayo de 1988 pp 391 y 392

La revisión que hemos hecho, de los principales sistemas y organismos de Integración Latinoamericana, nos lleva a la necesidad de plantear la pregunta de por qué no han alcanzado estos, plenamente sus fines. Así encontramos, que en primer término los países de la región se han visto afectados por un entorno internacional permanentemente cambiante, en el cual actualmente, la crisis mundial viene a afectarles de manera severa en sentido negativo lo cual, les hará obligarse a unificarse para poder solucionar gran parte de los problemas que les afecta, ya sea de manera conjunta o concertada. Esto es, crear una dinámica mayor en el intercambio comercial interregional; fomentar la productividad y la creación de empleos para el desarrollo; controlar el aspecto referido al pago de --servicio de deuda externa adaptándolo a circunstancias tales que no afecten la inversión interna que --constituye una palanca fundamental de desarrollo económico.

En segundo lugar la problemática es de carácter nacional, en cuanto a que, como lo ha citado el Dr. Felipe Herrera "pareciera<sup>41</sup> que nuestros pueblos angustiados por la miseria, acorralados por un complejo de inferioridad que se acentúa al observar los progresos alcanzados por otras regiones, hubieran perdido la fé en su capacidad creadora, América latina necesita llevar a cabo la gesta de su unidad política..." (4)

(4) Herrera Felipe. Ob. cit. p.9

A lo cual habia que agregar, que por esa pérdida de fé de su capacidad creadora, las naciones latinoamericanas han tenido de manera sistemática, que ir aumentando su grado de dependencia, la pérdida de su soberanía y en muchos de los casos, como se ha visto en el trayecto de este trabajo, la pérdida de su estabilidad político-social y hasta de su independencia. Por lo que se refiere a la democracia, gran parte de los países de la región, la han visto afectada por las acciones ejercidas por gobiernos dictatoriales o militares así como por las imposiciones importadas de las grandes potencias y sus agentes financieros. Encontrándose entonces, Latinoamérica en un estado de sujeción y condicionamiento en muchos de los casos, esclavizantes. La democracia en México a nuestra consideración, se ha mantenido vigente de una manera sui generis por la existencia del partido predominante postrevolucionario y el deseo del pueblo de la continuidad en tanto no se deteriora la paz social de manera severa.

Pero Latinoamérica cuenta a su vez, con grandes expectativas de solución, y a nuestra forma de ver -- una de ellas es el camino recorrido en los procesos integracionistas que hemos visto en términos generales en el presente capítulo, por lo cual vale considerar al efecto, lo que nos dice uno de los más destacados economistas, Premio Nobel de Economía en -- 1969 Jan Tinbergen quien plantea lo siguiente:

"No todos los métodos, medidas o proyectos que constituyen la política de desarrollo de un país tendrán éxito. La vida económica está plagada de incertidumbres y de obstáculos que el hombre no siempre puede superar de una manera enteramente satisfactoria. La historia económica es una historia de luchas y de fracasos lo mismo que de éxitos. Pero los fracasos no son completamente negativos, pues nos pueden enseñar qué es lo que no debemos hacer".(42)

Lo conceptualizado anteriormente por Jan Tinbergen, podemos insertarlo en el camino recorrido por los países latinoamericanos en la búsqueda de la integración, que ha venido a ser un camino enriquecedor en cuanto a experiencias se refiere así como de fracasos experimentados, pero de manera simultánea nos abre la posibilidad de que las perspectivas que hoy se vislumbran en materia de integración económica en la región sean de consecución relativamente más fácil tanto por la experiencia como se ha dicho, como por las necesidades inminentes que aquejan a la región.

(42) Tinbergen Jan. La Planeación del desarrollo. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1982. p.78

## CAPITULO V

### V.- POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMATICA ECONOMICA DE LA REGION

#### V.1 INTERCAMBIO COMERCIAL

#### V.2 DEUDA EXTERNA

#### V.3 DIVERSAS FORMAS DE COOPERACION REGIONAL

## CAPITULO V

POSIBLES SOLUCIONES A LA PROBLEMATICA ECONOMICA  
DE LA REGION

## V.1 Intercambio Comercial

En este último capítulo, trataremos de plantear soluciones a la problemática económica que aqueja a la región, problemática que como hemos visto en el desarrollo de este trabajo, no es ajena a los aspectos político, sociales y culturales de la región, sino por el contrario, van todas ellas vinculadas entre sí. Ya que como se ha visto también, la Integración es una solución compleja a una problemática de la misma naturaleza. Teniendo en primer término por lo que se refiere al intercambio comercial, esta deberá ser estimulada en la región entre los países --participes, pero no considerar este rubro como el aspecto único que debiera atender la Integración regional. Nosotros consideramos que el intercambio comercial para que sea fomentado y útil a los países latinoamericanos, estos deberían en primer término mejorar su planta productiva y su tecnología para la creación de bienes y servicios que sean complementarios entre los estados participes, ya que resulta difícil hablar de un verdadero intercambio comercial y --complementariedad cuando la producción de los -

países que integran la región se refiere a productos que son similares, pudiendo nosotros decir que si la gran mayoría de ellos genera o produce productos agrícolas semejantes, el intercambio no se puede ver fomentado toda vez que no se satisfacen necesidades entre sí. Así tenemos entonces, que el intercambio - deberá referirse a productos de diversa naturaleza - empezando por los llamados primarios hasta la transferencia o intercambio de ciencia y tecnología que - cada país sea capaz de ir produciendo y pueda ser exportable. Esta situación consideramos que se puede - alcanzar si los gobiernos de la zona se ponen de acuerdo para coordinar las demandas de los países y - la capacidad que cada uno de estos tiene para satisfacerlas tomando en consideración su infraestructura en general así como los recursos naturales con que - cada país cuente. La situación anterior nos conlleva a alcanzar un cierto grado de independencia en - la región y a producir mas adelante, bienes y servicios que al ser colocados en el comercio internacional propiciarían la entrada o ingreso de divisas en la región que fueran consolidando la capacidad productiva de los Estados. Y no tener que recurrir a la divisa tradicional, de pedir prestado para satisfacer necesidades primarias de la región, como se dá - en muchos de los casos.

Para que el intercambio comercial en la zona se vea estimulado se requeriría de la celebración de convenios tendientes a abatir en la medida de lo posible las llamadas tasas arancelarias para que pudiese haber mayor fluidez en el intercambio de los productos que se comercian. Así mismo los convenios referidos deberán considerar la necesidad de exenciones en aquéllos rubros en donde el intercambio se refiera a aspectos de servicio benéfico para todas las partes que intervengan como pudiera ser la investigación de la ciencia y la tecnología, así como el fomento de la cultura que realicen las empresas o los organismos públicos e instituciones sin fines de lucro.

El intercambio comercial entonces en la región, manejado complementariamente puede ser un factor importante que evite a los países del área el seguir recurriendo de manera básica al endeudamiento externo como única posibilidad para alcanzar su mejoría y desarrollo. Por lo tanto este aspecto de la Integración debe ser debidamente coordinado, para que sea verdaderamente complementario previo análisis y mejoría de la capacidad productiva de los países que intervengan en este proceso.

## V.2 Deuda Externa

La problemática que se refiere a la deuda externa es un aspecto que se ha discutido de manera múltiple en prácticamente todos los foros del mundo, dado que el pago del servicio de este ha sacrificado de manera severa los niveles de vida de los países subdesarrollados, ha impedido el avance en casi todos los aspectos que pudieran generar un desarrollo mas o menos sostenido. La problemática de la deuda externa se ha resentido de manera mas severa principalmente en la década de los 80's porque se ha enmarcado en una crisis económica internacional que implica disminución de las importaciones de los países desarrollados en relación a las exportaciones principalmente de materia prima de los países subdesarrollados, el elevado nivel de proteccionismo que practican los países desarrollados así como la elevación sistemática de las tasas de interés que cobran los Bancos y los agentes financieros internacionales a los países deudores, aunado todo esto a la caída de la producción en muchos de los países en vías de desarrollo, han enfrentado a estos países ante la necesidad de buscar alternativas de solución para salir del círculo vicioso que les ha envuelto.

así tenemos que: "Hoy por hoy, América Latina vive una de las peores crisis de su historia. Después de décadas de expansión y mejoramiento en los niveles de vida globales de la región, los ochenta se presentan como una etapa de desolación y de falta de perspectiva para el bienestar latinoamericano. La mayor parte de los (mas) de 400 millones de habitantes de América Latina tienen hoy un nivel de vida inferior al alcanzado al iniciarse la presente década.

"Es necesario, recordar que en la posguerra la producción creció a un ritmo promedio de 3,4% entre 1950 y 1980, en tanto la población solo lo hizo 2,7%, este crecimiento de la producción por arriba de la población, permitió elevar en forma global los niveles de vida de los latinoamericanos aunque en forma sumamente desigual. Esta situación estuvo enmarcada en el compromiso implícito de la política económica de que era necesario crecer, para poder mejorar los niveles de bienestar de la población.

"Al iniciarse la década de los ochenta y presentarse la crisis de deuda, el paradigma del crecimiento ha sido cuestionado y suplantado por otro de ajuste y disciplina, para resolver el problema de los desequilibrios de la región.

"Si se ubica en esta dimensión el problema, la cuestión de la deuda no es simplemente un problema de caja, sino una relación básica dentro de una proble

mática estructural. Así, la deuda externa latinoamericana, hoy de aproximadamente 368 mil millones de dólares, significó en 1985: una deuda por habitante de 922 dólares; un 50% del producto interno bruto anual; casi cuatro años de exportaciones de bienes; 3 veces y media la inversión interna bruta; 80% del consumo total; y lo equivalente a tres años del gasto de los gobiernos centrales". (4)

Todo lo anterior por ser un problema de gran importancia y trascendencia ha planteado la necesidad de enfrentarse a una serie de desafíos por parte de los países latinoamericanos los cuales en los procesos de negociación con los acreedores, han acuñado el concepto de corresponsabilidad, concepto que en términos generales implique la existencia de responsabilidad entre las partes que intervienen como lo es en este caso en la celebración de un contrato, con sus consecuencias.

Así es como a últimas fechas la postura de los deudores en relación con las negociaciones que celebran con los acreedores se han ubicado en tres puntos fundamentales a saber:

- a) Cancelación del pago de la deuda externa;
- b) ampliación de plazos para su pago;
- c) reducción de tasas de interés.

Así mismo los países deudores han considerado la po-  
 (4) Ruiz Durán, Clemente. Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía. Tomo 68. Ed. U. N. AM. México 1987. pp.59 y 60

sibilidad de negociar estos aspectos de la deuda externa en conjunto o individualmente.

Habría en ese aspecto que considerar, que la negociación en conjunto a través de uno o de varios representantes comunes podría funcionar como medio de presión para alcanzar resultados benéficos para la región en materia de deuda externa, pero a su vez conlleva el riesgo de que ante la presión citada, los países acreedores se cierran a la negociación y se generen conflictos que a fin de cuentas pudiesen resultar perjudiciales para todos los países deudores latinoamericanos que suscribían un acuerdo para la negociación conjunta, y que al ser este rechazada, o la relación violentada, rompería el flujo de recursos hacia los países de la región de manera drástica, generando con ello un agravamiento de la crisis regional.

Nosotros consideramos que en este aspecto, de negociación de deuda externa, los países de la región lo deben de hacer de manera individual pero de tal forma que los términos de pago sean benéficos en cuanto a que permitan un desarrollo interno, y lo más importante es lo referido a que se sienten precedentes para las negociaciones futuras de los países latinoamericanos en materia de deuda externa.

Por último es importante considerar que el abandono de la cancelación unilateral del pago de la deuda externa por parte de los países deudores resulta ser irresponsable y riesgosa por las consecuencias - que con esa actitud se pudiera generar, independientemente de que se apartaría de todo principio de derecho en materia de obligaciones, ya que si bien es cierto que los acreedores prestaron en exceso a los países subdesarrollados sin que estos liquidaran adeudos pasados, no debe considerarse responsabilidad de los acreedores el hecho de que los países subdesarrollados no hayan administrado productivamente los créditos recibidos o definitivamente, los hayan destinado a fines ajenos a la productividad y al bienestar social.

Por último es de considerarse, que las opciones más adecuadas en materia de negociación de deuda externa son las que se refieren a la reducción de tasas de interés y a la ampliación de plazos de pago, que permitan un desarrollo a los países de la región, ya que de no ser así la inestabilidad se acentuaría en perjuicio de ambas partes.

### V.3 Diversas Formas de Cooperación Regional

Dentro de las diversas formas de cooperación regional hay que tener en consideración los principales aspectos que se deben tener como básicos en su fomento e intercambio para así, poder ir instrumentando un programa dentro del marco de la Integración para alcanzar sistemáticamente niveles de desarrollo que permitan a la zona ser independiente en la mayor medida de lo posible del exterior, básicamente en aspectos de financiamiento externo como se ha dicho.

El intercambio y fomento que se deben dar en la zona como hemos dicho, a nuestra consideración, deben centrarse sobre los siguientes aspectos:

- a) Científico;
- b) Tecnológico y
- c) Cultural

En el aspecto científico es de tenerse en cuenta, que se debe incrementar la ciencia y la investigación en los países que pretendan primeramente incorporarse al proceso de Integración, para crear los instrumentos y elementos que impulsan la productividad y la satisfacción básica en cada uno de los países de la zona, para poder así tener excedentes intercambiables, se deben crear acuerdos entre los países de la región en virtud de los cuales, los centros de investigación y las universidades tengan una amplia participación en los aspectos citados, dichos acuerdos deberán estar

abiertos a la adhesión para que los países que se deseen incorporar lo suscriban en lo futuro sin mayores complicaciones.

Por lo que se refiere al aspecto tecnológico, se debe tomar en cuenta que desafortunadamente, la gran mayoría de los países latinoamericanos cuentan en este rubro con elementos muy pobres o deficientes lo cual obligará a que la tecnología y la investigación mutuamente apoyadas vayan siendo creadas de acuerdo a las necesidades que se presenten o que estén contempladas en los planes de desarrollo tecnológico y científico regionales, necesariamente habrá ocasiones en las que se tenga que importar tecnología de otros países ajenos a la región, pero deberá tratarse de -- que esta tecnología se reproduzca y se adapte a las necesidades del país de que se trate.

Lo anterior deberá llevarse a cabo también, dentro del marco legal de los convenios bilaterales o multi laterales abiertos a la adhesión que se celebren por los Estados partícipes, que a su vez se adapte a las leyes internas de cada Estado por lo que a intercambio y transferencia de tecnología se refiere, y en a poyo al planteamiento hecho tenemos la siguiente información que por considerarla importante por lo que toca a este punto la referiremos: #Tras siglos de -- desconfianza, rivalidad y hasta velada hostilidad, - las relaciones entre Brasil y Argentina han experi--

mentado una transformación tan grande en los últimos años que la integración de sus economías y la futura formación de un mercado común latinoamericano ya no es mas un sueño, sino una realidad. Los dos países - mas grandes del continente no solo comparten sus secretos nucleares, sino que en casi tres años han aumentado el comercio bilateral de 800 millones de dólares a 1500 millones de dólares anuales.

"Barreras nacionalistas y la protección de la industria nacional ineficiente contra la competencia extranjera, mediante sobretasas y tarifas que encarecían los precios en un 100% o mas, están en proceso de ser eliminadas.

"Ahora es posible que los brasileños, por ejemplo, - adquieran desde vinos mendocinos hasta automóviles Peugeot de diseño francés pero fabricados en Argentina, o que el mercado argentino ofrezca toda una variedad de alimentos y productos brasileños introducidos sin impuestos, desde café hasta computadoras.

"La prensa anunció este mes que Brahma, la principal cervecería brasileña, se asociará con una empresa argentina para la producción de malta que utilizará en la elaboración de la bebida.

"Antes de la Integración esta asociación habría sido imposible, no solo por los costos sino además las dificultades políticas.

"La aplicación de 25 acuerdos firmados por los presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney permite además -

que cientos de estudiantes y profesionales de ambos países intercambian información y trabajan en proyectos conjuntos en campos tan diversos como educación, transporte, tecnología, ciencia y agricultura. "La Integración es un proyecto a largo plazo. La comunidad económica europea también tuvo sus momentos difíciles, pero los pasos que hemos dado junto a Brasil nos conducen hacia el soñado mercado común latinoamericano dijo Alfonso durante una reciente visita a Brasilia. Nunca antes se dieron etapas tan fértiles, fecundas y propicias al diálogo entre nuestros países, declaró por su parte Sarney, para quien los países han dejado de lado la retórica para pasar a los hechos". (44)

Por último por lo que al aspecto cultural se refiere, su instrumentación es similar a las otras formas de cooperación mencionadas, buscando que la identidad entre los pueblos de la región se vea reforzada y para ello se pueden poner en práctica foros de estudio latinoamericano, concursos sobre pintura, literatura, música, etc., tendientes a reforzar la citada identidad así como la comunicación e intercambio de experiencias entre los pueblos partícipes.

(44) Véase "Real Transformación en las relaciones Brasil-Argentina", Periódico El Universal la. Senc. Domingo 24 de abril de 1988. p.4

La integración económica implica como ya se ha dicho en diversas ocasiones, la existencia de voluntad política por parte de los pueblos de la región y la de ci si ón en América Latina para organizarse y asumir la conducción de su propio destino. Creemos nosotros que a estas fechas, (Julio de 1988) esos aspectos de voluntad política organización y deseo de asumir la conducción del destino latinoamericano ya se han dado, y muestra fehaciente de ello, son la reunión de presidentes en Acapulco, México a fines de 1987, así como la reciente reunión de cancilleres latinoamericanos en Oaxaca, México, cuya razón es analizar y -- preparar la integración así como la forma en que ésta debiera ser instrumentada, situaciones que en -- concreto aún no se han resuelto y han quedado suje-- tas a futuras reuniones entre Presidentes o canci-- lletes de los países de la zona interesados en la In te gr a c i ó n.

Para concluir este capítulo yo considero que la Inte gr a c i ó n puede instrumentarse primeramente con la participación de los países llamados de primer nivel -- junto con aquéllos que actualmente cuentan con estabilidad política y social y desean alcanzar un bie-- nestar en el aspecto económico cuyo resultados si -- ser evidentes, darían pauta, a la adhesión y partici-- pación sistemática de otros pueblos latinoamericanos.

En cuanto a la participación para coordinar el proceso integrador surgido de los acuerdos que se suscriben, surgen dos preguntas de gran importancia siendo la primera, la posible creación de una Institución u organismo coordinador, o la segunda, sobre la intervención y participación de los actuales organismos y el sistema de Integración económica latinoamericana, para fungir como agentes coordinadores del ya citado proceso. Yo considero que esta segunda opción debe ser la mas conveniente en cuanto a que los organismos existentes cuentan con la experiencia y los instrumentos producto del tiempo en que han participado desde su creación, modificaciones y estado actual. Los actuales organismo deberán fungir como agentes - coordinadores e instrumentadores de las políticas -- que nazcan o surjan en las reuniones llevadas a cabo, para así poder hablar en lo futuro del logro de la - enhebrada Institución que es la Integración latinoamericana, donde convergen los intereses de sujetos del derecho internacional, para lograr un fin común que es el bienestar de la región y su verdadera independencia, así como la preservación de la soberanía, la democracia y las libertades latinoamericanas que a - últimas fechas en la mayoría de los pueblos de la zona como ya hemos visto, se han puesto seriamente al borde del precipicio, dado el casi nulo desarrollo en la zona en el aspecto económico cuyas posibles soluciones hemos expuesto.

## CAPITULO VI

### VI.- CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

PRIMERA.- La Integración o unión entre países cuando se ha practicado, según lo demuestra la Historia a efecto de fortalecerse y crecer, ha generado resultados positivos para éstos, y un ejemplo de ello actual viene a ser la Comunidad Económica Europea y la Integración que practican en Asia los países de la llamada Franja del Pacífico.

SEGUNDA.- Los procesos integradores que se han llevado a cabo en Latinoamérica, no obtuvieron el resultado que se esperaba de ellos dado que, la situación internacional y regional que prevalecía, no era propicia en los aspectos económico, jurídico, y político.

TERCERA.- Las circunstancias actuales, que se viven en el concierto internacional, cuyos efectos críticos se han reflejado de manera severa en la región latinoamericana, son el campo propicio para llevar a cabo la gesta de la Integración, ya que se viven situaciones económico-políticas similares derivadas de la mencionada crisis, contándose con el aspecto positivo de la identidad socio-cultural de los pueblos de la región.

CUARTA.- Los países latinoamericanos han visto la necesidad de unirse a efecto de fortalecerse, vieniendo a ser prueba de ello las reuniones llevadas a cabo recientemente entre Presidentes, Cancilleres, y Ministros de Educación del llamado Grupo de los Ocho.

QUINTA.- Aparte de la existencia de la voluntad política como aspecto fundamental, demostrada por los principales gobiernos latinoamericanos para llevar a cabo el proceso integrador, se cuenta, como se ha visto en el trayecto de este trabajo, con las posibilidades de instrumentar la Integración desde el punto de vista jurídico, sin vulnerar los aspectos del Derecho Internacional o el Derecho Interno de los Estados de manera negativa.

SEXTA.- Hay que considerar que la experiencia de los principales organismos de Integración que actualmente existen, serán útiles para instrumentar la integración, previa adecuación de los mismos, producto de los tratados que se celebren, con lo cual se evitarse una posible duplicidad de funciones y gastos.

SEPTIMA.- La Integración latinoamericana deberá iniciarse a nuestra consideración, con la participación de los países de primer nivel de la zona y que cuentan con mas estabilidad en el aspecto político y social, pero debiendo quedar los tratados que estos celebren abiertos a la adhesión, toda vez, que sistemáticamente con los resultados que arroje la acción -- conjunta, deberán adherirse el resto o la mayoría de los países latinoamericanos.

OCYAVA.- La Integración latinoamericana podemos considerarla como una realidad actual, por lo mencionado en el punto cuarto de estas conclusiones, y por lo planteado en el desarrollo de este trabajo sobre los acuerdos subregionales que se han puesto en práctica entre varios países de la región.

## BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

- BAZDRESCH, Luis. Garantías Constitucionales. 2a. Edición. Ed. Trilce, México 1983.
- GARCIA García, Fernando Augusto. Fundamentos Éticos de la Seguridad Social 2a. Edición México 1977
- GONZALEZ Blackaller, GUEVARA Ramirez Luis. Síntesis de Historia Universal, Ed. Herrero S.A. México 1970.
- GUZMAN Leal, Roberto. Sociología. Ed. Porrúa, S.A. México 1979.
- IGLESIAS Pablo. Fundación. Caminos de la Democracia en América Latina. Ed. Pablo Iglesias. España 1a. Edición. 1984.
- KITAMURA Hiroshi, Integración de América Latina, Experiencias y Perspectivas, Edición preparada por Wionczek Miguel S. Ed. F.C.E. México 1964
- MALPICA De la Madrid, Luis. ¿Qué es el GATT? Ed. Grijelvo México 1979.
- PEREZ Vila, Manuel. Simón Bolívar, Ideas Fundamentales, Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas 1961.
- PRECIADO Hernández, Rafael. Lecciones de Filosofía del Derecho. U.N.A.M. México 1984.
- RANGEL Couto, Hugo. La Teoría Económica y el Derecho. Ed. Porrúa, S.A. México 1980.
- RUIZ Durán, Clemente. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía Tomo 68 Ed. S.N. A.M. México 1987.
- RUIZ Massieu José Francisco y VALADES Diego. Nuevo Derecho Constitucional Mexicano. Ed. Porrúa, S. A. México 1983.
- SEARA Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, S.A. Undécima Edición. México 1986.
- SECCO Ellauri, Oscar y DANIEL Beridon, Pedro. Historia Universal, Epoca Contemporánea. Ed. Kapeluz. Buenos Aires. Décima Edición 1960.

SEPULVEDA, César. Derecho Internacional. Ed.  
Porrúa, S.A. México 1983.

SERRA Rojas, Andrés. Ciencia Política. Ed.  
Porrúa, S.A. México 1981.

TINBERGEN Jan. La Planeación del Desarrollo  
Ed. F.C.E. México 1982.

## REVISTAS CONSULTADAS

Comercio Exterior. Vol.36 Núm.5 México, Mayo 1988

Comercio Exterior. Vol.36 Núm.6 México, Junio 1988.

Comercio Exterior. Vol.37 Núm.7 México, Julio 1987.

Comercio Exterior. Vol.37 Núm.8 México, Agosto 1987.

Comercio Exterior. Vol.37 Núm.12 México, Diciembre 1987.

Dimensión. Editada por Banca Serfín, S.N.C. Diciembre 1987.

Revista Jurídica de Comercio Internacional y Arbitraje Comercial Internacional IMCE OCT.-DIC de 1985.

## OBRAS DIVERSAS

Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana. Tomo I, 1a. Edición. Buenos Aires 1968.

Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Tomo II México 1982.

## NOTAS PERIODISTICAS

Véase, "Necesaria Suspensión de Pagos" Castillo Heberto. Periódico El Universal 1a. Secc. Domingo 2 de Agosto 1987

Véase, Periódico El Universal Secc. Financiera. Lunes 14 de marzo 1988.

Véase "Hay 14 millones de analfabetos en AL" Periódico El Universal 1a. Secc. 18 de marzo 1988.

Véase "Real Transformación en las Relaciones Brasil-Argentina" Periódico El Universal 1a. Secc. Domingo 24 de abril 1988.